

FERRIER Y GIOVANNINI S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Juez Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría del autorizante, a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, por disposición de fecha 13 de Diciembre de 2023 en autos caratulados FERRIER Y GIOVANNINI S.A. s/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, Expte. Nº 631/2023 se dispuso inscribir:

El Directorio designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 12 del 2 de Noviembre de 2023, para completar el mandato del Directorio, a los señores Ferrier Germán Ariel, DNI Nº: 26.071.900, argentino; Giovannini Mariano, DNI Nº: 30.313.258, argentino, Evangelina Selene Cubells, DNI Nº: 29.630.675 y Andrés Giovannini, DNI Nº: 32.542.543; quedando el Directorio integrado de la siguiente forma:

PRESIDENTE: GIOVANNINI MARIANO

VICEPRESIDENTE: FERRIER GERMÁN ARIEL

DIRECTORES SUPLENTE: EVANGELINA SELENA CUBELLS y GIOVANNINI ANDRÉS.

Presidente, Vicepresidente y Directores Suplentes constituyen domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la ley de Sociedades en calle 12 de Octubre Nº 1146.

\$ 56 512626 Dic. 14

BAG'S CONFIAD S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

De conformidad a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19550 se hace saber que según Asamblea General Ordinaria de fecha 06 de Septiembre de 2023, los señores accionistas aprobaron por unanimidad la composición del Actual Directorio de BAG'S CONFIAD S.A. , inscripta oportunamente ante el Registro Público de Comercio de Rosario en fecha 07/03/2006 en Estatutos -Tomo 87- Folio 1730 -Nro.92, y sus respectivas modificaciones inscriptas ante el mismo, con domicilio legal en calle Santiago del Estero Nro. 250 de la ciudad de Pérez, Prov. de Santa Fe, el cual ha quedado compuesto de la siguiente manera: PRESIDENTE : ANTONIO REDONDO - DNI Nº 93.498.212 - CUIT 2093498212; VICEPRESIDENTE: MARCELO ANTONIO REDONDO - DNI Nº 22.542.177 - CUIL 20-22542177-4; DIRECTOR TITULAR: DARÍO ALBERTO REDONDO - DNI Nº 23.242.878 - CUIL 20-23242878-4; DIRECTOR TITULAR: DAMIÁN CÉSAR REDONDO - DNI Nº 25.982.953 - CUIL 20-25982953-5 ; DIRECTOR SUPLENTE: BEATRIZ ANTONIA MOSCIARO-DNI Nº 5.701.668- CUIL 27-05701668-5 .- Los cargos fueron aceptados de conformidad, siendo la duración de sus mandatos de tres (3) ejercicios económicos por lo que están vigentes hasta la fecha en que la

Asamblea General Ordinaria trate los documentos correspondientes al ejercicio económico cuyo cierre operará el 31/07/2026 .-Todos ellos fijan como domicilio especial conforme a la Ley 19550 y sus modif., el de Santiago del Estero Nro. 250 de la ciudad de Pérez (Sta. Fe).

\$ 100 511935 Dic. 14

CAN PET S.R.L

CONTRATO

1. Datos de los socios: CURATOLO ARNOLD NICOLAS, nacido en la Ciudad Rosario Provincia de Santa Fe el 18 de Agosto del año 1989, soltero, de nacionalidad Argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Sucre 874 de la ciudad de Rosario, DNI N° 34.540.934, CUIT N° 20-34540934-7 y BOUHIER GONZALO GUSTAVO EMANUEL, nacido en la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe el 30 de Marzo del año 1990, casado en primeras nupcias con la Sra. SANCHEZ DOZO ROCIO, DNI N° 35.990.246, CUIT N° 27-35990246-3, de nacionalidad Argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Arévalo 6876 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI N° 35.130.694.. CUIT N° 2035130694-8.

2. Fecha del instrumento de constitución: 27 días del mes de Agosto de 2023.

3. La razón social: CAN PET S.R.L.

4. Domicilio de la sociedad: Juan José Paso 5505 de la Ciudad de Rosario.

5. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la comercialización y distribución, al por mayor o menor, importación y exportación de todo tipo de productos, subproductos y derivados de la industria de la alimentación para animales, accesorios y productos veterinarios. Los productos enumerados se comercializarán mediante la venta en local al público, a cuyo fin podrá instalar, explotar, y administrar salones o locales afines; igualmente podrá hacerlo mediante venta a locales gastronómicos, organizaciones y/o empresas, o mediante la entrega a destino del consumidor y/o su comercializador. Todas las actividades relacionadas con la precedente enumeración que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6. Plazo de duración: Su duración es de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 600.000 (PESOS SEISCIENTOS MIL).

8. Composición de los órganos de administración y fiscalización: estará a cargo de los socios gerentes CURATOLO ARNOLD NICOLAS y BOUHIER GONZALO GUSTAVO EMANUEL.

9. Fecha de cierre del ejercicio: la sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

GEMBA KAIZEN S.R.L.

CONTRATO

Datos Personales de los socios : Nelson Ariel RAFANIELLO, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 20.853.633, CUIT 20-20853633-9, nacido el 9 de junio de 1969, casado en primeras nupcias con Carina Andrea Bilotta, domiciliado en Pasaje Independencia 2890 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, y Camila RAFANIELLO, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 45.218.066, CUIL 27-45218066-4, nacido el 12 de septiembre de 2003, soltera, domiciliada en Pasaje Independencia 2890 de la ciudad de Rosario, de profesión estudiante.

2.- Fecha del Instrumento: 3 de noviembre de 2023.

3.- Denominación Social: GEMBA KAIZEN S.R.L.

4.- Domicilio de la sede social: Pasaje Independencia Nº 2890 - Rosario - Santa Fe.

5.- Objeto : la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) comercialización minorista de todo tipo de productos alimenticios envasados y de toda clase de bebidas y demás productos de consumo masivo, productos de bazar y de limpieza; b) prestación y desarrollo de toda clase de servicios y actividades complementarias relacionadas con la industria de los alimentos, bebidas y productos de consumo masivo en general.

6.- Plazo de duración : 30 años desde la inscripción en el Registro Público.

7.- Capital : pesos Quinientos mil (\$ 500.000.-).

8.- Administración : uno o más gerentes, socios o no. Es designado gerente el socio Nelson Ariel Rafaniello.

9.- Organización de la representación : uno o más gerentes, socios o no. Es designado gerente el socio Nelson Ariel Rafaniello.

10.-Fecha de cierre del ejercicio comercial : 31 de octubre.

DEADLINES S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la constitución social de “DEADLINES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS” de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Fabián Carlos José Pulido, argentino, D.N.I. N° 13.689.206, CUIT N° 20-13689206-2, de profesión asesor técnico, domiciliado en calle Belgrano N° 1077 de la ciudad de Villa Constitución, estado civil divorciado, y nacido el 19 de mayo de 1960; Jorge Alberto Paganucci, argentino, D.N.I. N° 12.397.906, CUIT N° 20-12397906-1, de profesión asesor técnico contable, domiciliado en calle Ingeniero Acevedo Bis N° 36 de la ciudad de Villa Constitución, estado civil casado en primeras nupcias con María Cristina Lucci, y nacido el 02 de enero de 1957; y Oscar Eduardo Dandres, argentino, D.N.I. N° 13.355.259, CUIT N° 20-13355259-7, de profesión Asesor Comercial, domiciliado en calle Caseros N° 1751, Piso 10 E Torre 3 - Don Bosco de la ciudad de Quilmes, estado civil casado en segundas nupcias con María Soledad Pedrozo, y nacido el 10 de julio de 1959.

2) Fecha del instrumento de constitución: 01/09/2023, y anexo del 30/11/2023.

3) Denominación social: “DEADLINES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS”.

4) Domicilio y sede social: Corrientes N° 377, Piso 1º, Oficina 3, Puerta “B”, de la ciudad de Villa Constitución.

5) Objeto social: La sociedad tiene por OBJETO en forma exclusiva la organización y administración de planes de ahorro previo, para la adquisición de bienes conforme Resolución (g) IGJ 8/2015 y en los términos del Artículo 174 de la Ley 11.672. Para la realización de sus fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen al objeto. La sociedad solo desarrollará actividades que impliquen requerimiento de dinero al público para el fin indicado previa autorización por el organismo de control de los instrumentos contractuales y bases técnicas. La sociedad ajustará sus planes y funcionamiento a las normas reglamentarias que rijan la actividad, no pudiendo realizar operaciones que impliquen la intermediación entre oferta y demanda de recursos financieros.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: es de \$ 12.000.000.-, representados por 12.000.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase A de 5 votos por acción y de \$ 1.- valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un MÍNIMO de tres (3) y un MÁXIMO de diez (10), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados y podrán ser reelectos indefinidamente, quedando para la primera designación fijado en 3 DIRECTORES TITULARES, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTORES TITULARES:

Jorge Alberto Paganucci como Presidente.

Fabián Carlos José Pulido como Vicepresidente.

Oscar Eduardo Dandres.

La fiscalización queda a cargo de una "Comisión Fiscalizadora" integrada por tres (3) Síndicos Titulares y tres (3) Síndicos Suplentes que deberán ser designados por la Asamblea Ordinaria. Durarán en sus cargos tres (3) ejercicios y son reelegibles.

La Comisión Fiscalizadora, quedará compuesta por tres (3) SÍNDICOS TITULARES y tres (3) SÍNDICOS SUPLENTEs, conforme al artículo décimo segundo del Estatuto Social, quienes durarán en su cargo tres ejercicios.

SÍNDICOS TITULARES:

Dra. C.P.N. Andrea Beatriz Di Giacinti, argentina, D.N.I. N° 14.727.063, CUIT N° 27-147270637, de profesión Contadora Pública, domiciliada en calle Belgrano N° 272 de la localidad de Empalme de Villa Constitución, estado civil divorciada, y nacida el 30 de enero de 1962.

Dr. C.P.N. Juan Carlos Serra, argentino, D.N.I. N° 06.141.501, CUIT N° 20-06141501-8, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Rivadavia N° 855 de la ciudad de Villa Constitución, estado civil divorciado, y nacido el 03 de febrero de 1946. Dra. C.P.N. Lucía González, argentina, D.N.I. N° 34.116.523, CUIT N° 27-34116523-2, de profesión Contadora Pública, domiciliada en calle Belgrano N° 272 de la localidad de Empalme de Villa Constitución, estado civil soltera, y nacida el 03 de noviembre de 1988.

SINDICOS SUPLENTEs:

Dra. C.P.N. Clarisa Belén Ghilardi, argentina, D.N.I. N° 36.299.589, CUIT N° 27-36299589-8, de profesión Contadora Pública, domiciliada en calle Buenos Aires s/N° de la localidad de Theobald, estado civil soltera, y nacida el 11 de noviembre de 1991.

Dra. Victoria Carolina Pittori, argentina, D.N.I. N° 27.862.635, CUIT N° 27-27862635-6, de profesión Abogada, domiciliada en calle Buenos Aires N° 68 de la localidad de Empalme Villa Constitución, estado civil casada en primeras nupcias con Luciano Alfredo Abatelli, y nacida el 30 de mayo de 1980. Dr. C.P.N. Gerardo Matías Gonzalez, argentino, D.N.I. N° 33.490578, CUIT N° 20-33490578-11 de profesión Contador Público, domiciliado en calle Italia N° 1442 de la localidad de Empalme Villa Constitución, estado civil casado en primeras nupcias con Ana Laura Tiracorda, y nacido el 19 de julio de 1988.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio, en forma individual e indistinta.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

11) Fijación de domicilios electrónicos para convocatoria a reuniones de directorio y asambleas:

Fabián Carlos José Pulido - fcjpulido@yahoo.com.ar; Jorge Alberto Paganucci - jorgepaganucci@yahoo.com.ar; Oscar Eduardo Dandres - eduardodandres@gmail.com; Andrea Beatriz Di Giacinti - andrea.digiacinti@cpndgg.com. Juan Carlos Serra - serrajc46@gmail.com; Lucía Gonzalez - lucia.gonzalez@cpndgg.com;

Clarisa Belén Ghilardi - clarisa.ghilardi@cpndgg.com

Victoria Carolina Pittori - pittorivictoria@gmail.com;

Gerardo Matías González - matiasgonzalez@cpndgg .com;

\$ 300 511885 Dic. 14

DON TRISTAN S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario a los 16 días del mes de agosto de 2023 se transfieren 564 (quinientos sesenta y cuatro) cuotas de la sociedad "DON TRISTAN SRL"- inscripta en el Registro Público de Comercio Rosario en contratos al T° 163 F° 3264 Nro. 176, en fecha 03/02/2012 CARLA LORENA GALLO, DNI NRO. 28.388.753 transfiere 93 (noventa y tres) cuotas sociales, NATALIA SILVINA GALLO, DNI NRO. 31 .337.582, transfiere 93 (noventa y tres) cuotas sociales y SILVIA MILENA ISIDORI, DNI NRO. 5.122.573 transfiere 378 (trescientos setenta y ocho) cuotas sociales, a nombre del Sr. DIEGO ALEJANDRO GALLO argentino, nacido el 07 de agosto de 1971, casado en primeras nupcias con María Alejandra Lorenzatti, DNI 23.711 691 , de profesión agricultor, domiciliado en calle Santa Fe nro 104 de la localidad de Bouquet, Pcia de Santa Fe, DNI 21.545.082, CUIT NRO. 20-21545082-25 282 cuotas societarias Y d) al Sr. CARLOS ALEJANDRO GALLO, argentino, nacido el 12/02/1970, casado en primeras nupcias con Sonia Mabel Schwindt, DNI 23.051.358, de profesión agricultor, domiciliado en calle 9 de julio nro. 281 de la localidad de Bouquet, Pcia de Santa Fe, D.N.I. N° 21417318, CUIT NRO. 20-231417318-3, 282 cuotas societarias. En consecuencia quedando la —cláusula QUINTA redactada de la siguiente manera: CAPITAL: \$400.000 (PESOS CUATROCIENTOS MIL), el que se encuentra dividido en 4.000 (CUATRO MIL) cuotas de \$100 (PESOS CIEN) C/U, que los socios suscriben de la siguiente manera: DIEGO ALEJANDRO GALLO suscribe dos mil (2.000) cuotas de un valor nominal de CIEN (100) PESOS cada una de ellas, o sea por un total de DOCIENTOS MIL PESOS (\$200.000) Y CALOS ALEJANDRO GALLO suscribe dos mil (2.000) cuotas de un valor nominal de CIEN (100) PESOS cada una de ellas, o sea por un total de DOCIENTOS MIL PESOS (\$200.000).

\$ 100 511896 Dic. 14

INGRAM PROJECT PLANNING S.R.L.

CONTRATO

1) Socios Integrantes: RAMIRO DIAZ GODOY, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle . Colón 2425 de Rosario, casado, ingeniero, D.N.I. : 25.206.002 y MARIA CELESTE FORCONI argentina, mayor de edad, con domicilio en calle Colón 2425 de Rosario, casada, comerciante, D.N.I.: 25.588.256, todos hábiles para contratar, manifiestan que han venido a constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con la Ley General de Sociedades

2) Fecha del instrumento constitutivo: 23 de Noviembre de 2023

3) Razón Social: "INGRAM PROJECT PLANNING" S. R. L.

4) Domicilio Social: Sede Social en calle Colón 2425, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de Duración: Esta sociedad tendrá una duración de veinte años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la provisión de servicios de ingeniería, consultorio y asesoramiento técnico en elaboración y planificación de proyectos; y el estudio, diseño y ejecución de obras de Ingeniería.

7) Capital Social-, El capital social se fija en la suma de pesos ochocientos mil (\$ 800.000,00), dividido en ochocientas (800) cuotas de pesos mil (\$ 1000,00) c/u.

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo del Socio Gerente Sr. RAMIRO DIAZ GODOY, quien obligará a la sociedad, firmando con su firma particular, precedida de la razón social "INGRAM PROJECT PLANNING" S.R.L.. El mandato tiene carácter ilimitado.

9) Fecha de cierre del ejercicio comercial: 3 de SETIEMBRE de cada año.

10) Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de los socios.

\$ 60 511859 Dic. 14

LA GRINGA S.R.L..

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, Pcia. Santa Fe, se ha ordenado la publicación de la Cesión de Cuotas Sociales y Modificación del Contrato Social de Distribuidora La Gringa S.R.L.. La Cesión consta de la totalidad de las cuotas sociales de la Cedente, Sra. Jessica Deluca DNI 25.588.136, equivalentes al 50% del capital social, cuyos Cesionarios son Samanta Deluca DNI 28964.675 y Pablo Baltazar Cattini DNI 24.264.258, por un día, para ser acreditado en el plazo de ley. Autos caratulados: DISTRIBUIDORA LA GRINGA S.R.L. s/ Cesión De Cuotas Retiro E Ingreso Socio. RENUNCIA RATIFICACION DE GERENTE - 21-05535975-7. Dr. Ricardo Alberto Ruiz. Rosario, de diciembre de 2023.

\$ 50 511891 Dic. 14

M Y M FABRIZZI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 10 días del mes de noviembre de 2023 se reúnen los socios de M Y M FABRIZZI S.R.L., el señor MARIANO HERNAN FABRIZZI, argentino, titular del D.N.I. N° 25.750.361 y C.U.I.T. N° 20-25750361-6, nacido el 24 de marzo de 1977, de estado civil soltero, domiciliado en calle San Luis 570 piso 10 dpto B, de la ciudad de Corrientes, de profesión Comerciante, y la señora ANA MARIA MUNNUCCI, argentina, titular del D.N.I. 6.434.367 y (C.U.I.T. 27-06434367-5), nacida el 09 de febrero de 1951, de estado civil viuda, domiciliada en calle Moreno 149 bis Piso 6 Dpto. "A" de la ciudad de Rosario, jubilada, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen: 1) aumentar el capital social de \$8.000 a \$520.000 mediante la capitalización de Resultados No Asignados del ejercicio 180 cerrado el 31/12/2022. 2) prorrogar el plazo de duración en 20 años, para poder continuar desarrollando el objeto social.

\$ 50 511890 Dic. 14

PUERTO VILLA CONSTITUCION S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Conforme al contrato de "PUERTO VILLA CONSTITUCION S.R.L. inscrita originalmente en el Reg. Púb. de Comercio de Rosario el 19/11/2003 al Tomo 154 - Folio 22.449 - N° 1.856, a los efectos de la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio de la modificación, tratada por Reunión de Socios de fecha 03/NOVIEMBRE/2023, se publica por el término de ley.-

1.- DATOS DE LOS SOCIOS PRESENTES EN LA REUNION:

* ALFREDO OSCAR CARRA: argentino, nacido el 09/11/1981, comerciante, casado en la nupcias con Malvina Soledad Podesta, domiciliado en calle Jujuy n° 1.074 - de la ciudad de Villa Constitución - Prov. de Santa Fe, con D.N.I. n° 29.192.323, C.U.I.T. n° 20/29.192.323/3.-

* CESAR FRANCISCO CARRA: argentino, nacido el 15/10/1950, comerciante, casado en la nupcias con Marta Susana Cutuli, domiciliado en calle Viamonte n° 824 - Piso 40 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con D.N.I. n° 8.442.989, C.U.I.T. N° 23/08.442.989/9.-

2.- FECHA DE PRORROGA: Villa Constitución, 03 de NOVIEMBRE de 2023

3.- PRORROGA: por 10 años, a partir de la fecha de vencimiento, es decir hasta el 19/11/2033.-

4.- DATOS DE LOS SOCIOS RESTANTES QUE NO SE PRESENTARON:

* PABLO SEBASTIÁN CARRA. argentino, nacido el 19/04/1987, comerciante, soltero, domiciliado en calle Yapeyú n° 59 de la ciudad de Banfield, Prov. Buenos Aires, con D.N.I. n° 32.990.773, C.U.I.T. N° 20/32.990.773/3.-

* PAOLA ROXANA CARRA. argentino, nacido el 08/01/1980, comerciante, casada en la nupcias con

Emiliano Ezequiel Palvecino, domiciliada en calle Yapeyú n° 59 de la ciudad de Banfield, Prov. Buenos Aires, con D.N.I. n° 27.934.436, C.U.I.T. N° 27/27.934.436/2.-

* DIEGO FERNANDO ESCOBEDO: argentino, nacido el 05/01/1982, comerciante, soltero, domiciliado en calle Av. Pellegrini n° 1.474 - piso 3 - depto B de la ciudad de Rosario, Prov. Santa Fe, con D.N.I. n° 30.950.412, C.U.I.T. N° 20/30.950.412/8.-

* ELENA MERCEDES FEDRIZZI: argentina, nacida el 30/09/1938, comerciante, viuda en la nupcias de Delfor Argentino Escobedo, domiciliada en calle Av. Pellegrini n° 1.474 - piso 3 - depto B de la ciudad de Rosario, Prov. Santa Fe, con D.N.I. F1.761.975, C.U.I.T. N° 27101.761.975/1.

\$ 100 511922 Dic. 14

TOTORAS PACK INGENIERIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber por un día que conforme asamblea general extraordinaria de fecha 10 de noviembre de 2023 se ha nombrado como directores titulares de Totoras Pack Ingeniería S.A. al Sr. Héctor Carlos Gagliano, D.N.I. 12.297.678, C.U.I.T. 20-12297678-6, argentino, casado, mayor de edad, productor agropecuario, con domicilio real y constituyéndolo de manera especial domiciliado en Zona Rural de Totoras, Pcia. de Santa Fe, al Sr. Alberto David Sánchez, D.N.I. 7.371.408, C.U.I.T. 20-07371408-8, argentino, casado, mayor de edad, empleado, con domicilio real y constituyéndolo de manera especial en calle Arenales N° 1434, Totoras, Pcia. de Santa Fe, al Sr. Gabriel Edgardo Santichia, D.N.I. 14.449.9491 C.U.I.T. 20-14449949-3, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con domicilio real y constituyéndolo de manera especial en calle Laprida N° 646, Totoras, Pcia. de Santa Fe, al Sr. Walter Abel Santos, D. N .I . 16.074.936, C. C.U.I.T. 23-16074936-9, argentino, casado, mayor de edad, productor agropecuario, con domicilio real y constituyéndolo de manera especial en calle Saavedra N° 746, Totoras, Pcia. de Santa Fe, a la Sra. Silvia Susana Barbero, D.N.I. 25.727.475, C.U.I.T. 27-25727475-1, argentina, casada, nacida el 2 de mayo de 1977, contadora, con domicilio real y constituyéndolo de manera especial en calle 9 de Julio N° 1492, Totoras, Pcia. de Santa Fe y al Sr. Luis Alberto Francisco Bazzi, D. N. I . 16.647.965, C. U. I .T. 20-16647965-8, argentino, casado, mayor de edad, productor agropecuario, con domicilio real y constituyéndolo de manera especial en calle Pellegrini N° 1045, Totoras, Pcia. de Santa Fe y como directores suplentes de Totoras Pack Ingeniería S.A. al Sr. Germán Horacio Santos, D.N.I. 17.213.367, C.U.I.T. 20-17213367-4, argentino, casado, mayor de edad, productor agropecuario, con domicilio real y constituyéndolo de manera especial en Av. San Martín N° 725 de Totoras, Pcia. de Santa Fe y a la Sra. Carmen Amanda Bazzi, D. N. I. 13.713.794, C.U.IT. 27-13713794-7, argentina, viuda, mayor de edad, comerciante, con domicilio real y constituyéndolo de manera especial en calle Pellegrini N° 1033, Totoras, Pcia. de Santa Fe. Quedando integrado el Directorio de Totoras Pack Ingeniería S.A. por los siguientes Directores Titulares: Sr. Héctor Carlos Gagliano (Presidente), Sr. Walter Abel Santos (Vicepresidente), Sra. Silvia Susana Barbero, Sr. Alberto David Sánchez, Sr. Gabriel Edgardo Santichia y Sr. Luis Alberto Francisco Bazzi y como Directores Suplentes a los Sres. Germán Horacio Santos y Carmen Amanda Bazzi.

\$ 200 511866 Dic. 14

TRES HERMANOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, DRA. MARÍA CELESTE ROSSO, Secretaría de la Dra. MA. JULIA PETRACCO, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 30 de noviembre de 2.023.-

Directorio de "TRES HERMANOS" S.A. con domicilio en calle Sarmiento Nº 965 de la localidad de Carreras, Departamento General López, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 30 de septiembre de 2025, proceda a su renovación, a saber:

PRESIDENTE: Héctor Virginio Angelini, D.N.I. Nº 6.080.028, C.U.I.T. Nº 20-06080028-7, argentino, nacido el 26 de octubre de 1.949, de apellido materno Di Martino, comerciante, casado en primeras nupcias con María Inés Ghelfi, domiciliado en Sarmiento Nº 965, de la localidad de Carreras, Departamento General López, provincia de Santa Fe. -

VICE - PRESIDENTE: Sebastián Angelini, D.N.I. Nº 38.816.880, C.U.I.L. Nº 20-38816880-4, de apellido materno Ghelfi, comerciante, nacido el 28 de febrero de 1996, soltero, domiciliado en Sarmiento Nº 965 de la localidad de Carreras, Departamento General López, provincia de Santa Fe. -

DIRECTORES SUPLENTEs: María Inés Ghelfi, D.N.I. Nº 11.655.712, C.U.I.T. Nº 2711655712-1, argentina, nacida el 12 de enero de 1.955, de apellido materno Martínez, casada en primeras nupcias con Héctor Virginio Angelini, ama de casa, domiciliada en Sarmiento Nº 965 de la localidad de Carreras, Departamento General López, provincia de Santa Fe; María Victoria Angelini, D.N.I. Nº 30.013.329, C.U.I.T. Nº 27-30013329-6, de apellido materno Ghelfi, comerciante, nacida el 23 de septiembre de 1985, soltera, domiciliada en Sarmiento Nº 965 de la localidad de Carreras, Departamento General López, provincia de Santa Fe.-

VENADO TUERTO, 01 de diciembre de 2.023.

\$ 100 511928 Dic. 14

AIC SOLUTIONS

CONTRATO

SEBASTIAN CUFRE LIMONTA, nacido el 15 de Junio de 1978, apellido . materno LIMONTA, de

nacionalidad argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Marina Liliana Yelpeo, de profesión Ingeniero en Sistemas de información, titular del D.N.I. 28.392.128, C.U.I.T. 2028392128-0, domiciliado en la calle Juan Manuel de Rosas 1231 Piso 3 Dpto. A de la Ciudad de Rosario y el Señor PEDRO CESAR ARIAS, nacido el 28 de octubre de 1970, apellido materno VALENZUELA, de nacionalidad argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con . María Eugenia Quaranta, de profesión Técnico en Computación, titular del D.N.I. 21810.353, C.U.I.T. 20-21810353-8, domiciliado en la calle Gálvez 2754 de esta Ciudad, vienen a complementar el Edicto publicado en fecha 27/11/2023...

1. Fiscalización : Está a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por si mismos.

\$ 100 512019 Dic. 14

BILLIONS FINANCIAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En fecha 26 de abril de 2023, en Asamblea General Ordinaria Nº 3 se resolvió por unanimidad la designación y distribución de cargos de miembros del directorio de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: ARI JOSE MILSZTEJN, titular del DNI Nº 22.189.825, CUIT 2022189825-8, de nacionalidad argentino, nacido el 15 de junio de 1971, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Rosa Grad, con domicilio real en avenida Luis Candido Carballo Nº 1127 Piso 22, Dpto. A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Director Titular y Vicepresidente: PABLO DEMBINSKI, titular del DNI Nº 21.414.189, CUIT 20-21414189-3, de nacionalidad argentino, nacido el 19 de enero de 1970, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Moreno Nº 118 bis, Piso 12, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Directora Titular: GLADYS LINA SALZMAN, titular M DNI Nº 10.062.146, CUIT 27-10062146-6, de nacionalidad argentina, nacida el 21 de noviembre de 1951, de profesión empresaria, de estado civil soltera, con domicilio real en calle Sarmiento Nº 525, Piso 5, Dpto. A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: YOEL PABLO MILSZTEJN, titular del DNI Nº 40.367.207, CUIT 20-40367207-7, de nacionalidad argentino, nacido el 13 de diciembre de 1997, de profesión estudiante, de estado civil soltero, con domicilio real en avenida Luis Candido Carballo Nº 112, Piso 22, Dpto. A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Todos los Directores Titulares y Suplentes constituyeron domicilio especial, a los fines de su cargo, en Corrientes Nº 631, Piso 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 512081 Dic. 14

BICICLETAS TALEB S.R.L.

CONTRATO

1) El señor TALEB, ANDRES FABIAN, argentino, casado en primeras nupcias con DALLA BENETTA, VIRGINIA, domiciliado en Gaboto 185 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, nacido el 13 de junio de 1969, DNI 20.590.9837 CUIT 20-20590983-5 de profesión comerciante, el señor TALEB, GUSTAVO RENE, argentino, casado en primeras nupcias con IBAÑEZ, SILVIA NOEMI, domiciliado en Berón de Astrada 1246 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, nacido el 15 de noviembre de 1964, DNI 16.837.801 , CUIT 20-16837801-8 de profesión comerciante, el señor TALEB, MATIAS LEONEL, argentino, soltero, domiciliado en Berón de Astrada 1246 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, nacido el 15 de febrero de 1989, DNI 34.305.911, CUIT 20-34305911-7 de profesión comerciante, la señora TALEB, NAHIR MAGALI, argentina, soltera, domiciliada en Berón de Astrada 1246 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, nacida el 15 de noviembre de 2000, DNI 42.869.207, CUIT 27-42869207-7 de profesión estudiante, y el señor TALEB, AMIEL TOMAS, argentino, soltero, domiciliado en Gaboto 185 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, nacido el 30 de julio de 2004, DNI 45950120, CUIT 20-45950120-8 de profesión estudiante; todos hábiles para contratar, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada

2) FECHA DE CONSTITUCIÓN: 20 de octubre de 2023.-

3) DENOMINACION: La sociedad girara bajo la denominación de BICICLETAS TALEB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. -

4) DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Almafuerte 276 de la ciudad de San Lorenzo, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe. -

5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de bicicletas y rodados similares. Venta al por mayor y al por menor de bicicletas, rodados similares y accesorios.

6) PLAZO DE DURACION: El término de duración se fija en diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. -

7) CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000.-), dividido en seiscientas (600) cuotas de pesos mil (\$ 1 .000.) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: TALEB, ANDRES FABIAN: doscientas treinta y siete (237) cuotas de capital o sea pesos doscientos treinta y siete mil (\$ 237.000.-) y representa el treinta y nueve coma cinco (39,5%) por ciento del capital social, TALEB, GUSTAVO

RENE: doscientas treinta y siete (237) cuotas de capital o sea pesos

doscientos treinta y siete mil (\$ 237.000.-) y representa el treinta y nueve

- coma cinco (39,5%) por ciento del capital social, TALEB, MATIAS LEONEL: cuarenta y dos (42) cuotas de capital o sea pesos cuarenta y dos mil (\$ 42.000.-) y representa el siete (7%) por ciento del capital social, TALEB, NAHIR MAGALI: cuarenta y dos (42) cuotas de capital o sea pesos cuarenta y dos mil (\$ 42.000.-) y representa el siete (7%) por ciento del capital social y TALEB, AMIEL TOMAS: cuarenta y dos (42) cuotas de capital o sea pesos cuarenta y dos mil (\$ 42.000.-) y representa el siete (7%) por ciento del capital social; los socios integran en este acto el veinticinco por ciento (25%) en efectivo que se justificara con la respectiva boleta de depósito al inscribir el presente contrato en el Registro Público de Comercio. El saldo restante será integrado en efectivo dentro de los noventa (90) días contados desde la inscripción referida. -

8) ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION: Estará a cargo de los socios TALEB, ANDRES FABIAN y de TALEB, GUSTAVO RENE. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de

“socio gerente”.

9) FISCALIZACION. REUNION DE SOCIOS: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550. Podrán decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el art. 158 de la citada ley. -

10) BALANCE GENERAL RESULTADOS: La sociedad cerrará su ejercicio los días 31 de diciembre cada año.

\$ 246,90 512088 Dic. 14

C.E.Y.S.U S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

“C.E.Y.S.U S.R.L.”, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en

Contratos al Tomo 139, Folio 7122, Número 1475, y modificaciones ha resuelto la

prórroga de la duración de la sociedad: por el término de 5 (cinco) años, venciendo en consecuencia el día veintidós de diciembre del año dos veintiocho.

\$ 50 512074 Dic. 14

CWP S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: “CWP S.R.L. s/Designación de Gerentes”, Expediente N° 2406/2023, se ha ordenado la siguiente publicación:

1.- DENOMINACION: CWP S.R.L.

2.-INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: N° 1007 al Folio 170 del Libro 18 de S.R.L

3.- DESIGNACION DE GERENTE: Se designa Gerente al Sr. Martín Eduardo Vácula, D.N.I. N° 24.275.3809 CUIT N° 20-24275380-2, argentino, nacido el 12/12/1974, soltero, de profesión empresario, domiciliado en Club El Pinar, lote 115 de la localidad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe.

4.-FECHA DEL ACTA DE DESIGNACION DE GERENTE: 5 de Octubre de 2023.

SANTA FE, 29 de Noviembre de 2023.Ma. Alfonsina Pacor Alonso.Secretaria.

\$ 50 512016 Dic. 14

CIAMBOTTI, GOMEZ CRAIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a/c del Registro Público de Comercio, se ha dispuesto hacer saber, a los efectos que correspondan, que por resolución de sus socios adoptada el 07 de Noviembre de 2023, se ha resuelto:——— PRIMERO: CESION DE CUOTAS: El socio Daniel Alberto Ciambotti, CEDE gratuitamente las 150.000 cuotas de capital de \$ 1,- cada una que posee en la sociedad Ciambotti, Gómez y Craia SRL, y que totalizan la suma de pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000,-) a sus únicos hijos MAURO GABRIEL CIAMBOTTI y DARIO ESTEBAN CIAMBOTTI de la siguiente manera: al Sr. MAURO GABRIEL CIAMBOTTI la cantidad de 72.000 cuotas de capital de \$ 1,- cada una, que totalizan la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL (\$ 72.000,-) y al Sr. DARIO ESTEBAN CIAMBOTTI la cantidad de 78.000, cuotas de capital de \$ 1,- cada una que totalizan la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL (\$ 78.000,-) Se encuentran comprendidos en esta cesión todos los derechos y obligaciones que por la titularidad de las cuotas cedidas tiene el cedente y le corresponden sobre las reservas, ganancias y/o quebrantos realizados y a realizar, incluso los que se hubieran producido, desde la iniciación de los negocios sociales, valor llave, saldo acreedor de su cuenta particular y cuanto más le correspondiere sin limitación, exclusión o reserva alguna. La diferencia de cuotas cedidas en menos a MAURO GABRIEL CIAMBOTTI fue compensada con la entrega de dinero en efectivo antes de este acto. SEGUNDO: CESION DE CUOTAS: El socio GUSTAVO ADRIAN CRAIA CEDE gratuitamente las 99.990 cuotas de capital de \$ 1,- cada una que posee en la sociedad Ciambotti, Gómez y Craia S.R.L. y que totalizan la suma de pesos Noventa y nueve mil novecientos noventa (\$ 99.990,-) a su hijo ALAN EMANUEL CRAIA CAMARATTA. Se encuentran comprendidos en esta cesión todos los derechos y obligaciones que por la titularidad de las cuotas cedidas tiene la cedente y le corresponden sobre las reservas, ganancias y/o quebrantos realizados y a realizar, incluso los que se hubieran producido, desde la iniciación de los negocios sociales, valor llave, saldo acreedor de su cuenta particular y cuanto más le correspondiere sin limitación, exclusión o reserva alguna. TERCERO: ADMINISTRACION: Los socios por unanimidad deciden modificar el Artículo Quinto del contrato inscripto al Tomo 113, Folio 3773, Número 1376 el 7 de Setiembre de 1962 y modificado por adecuación y ordenamiento de contrato Decreto Ley 19550 año 1972 el 22 de Julio de 1975 inscripto en contratos, Tomo 126, Folio 4131 N° 1329, modificado por donación de cuota y modificación de la Administración y designación de nuevos gerentes, inscripto en el Registro Público de Comercio el 14 de Febrero de 2003 , en Contratos al Tomo 154, Folio 1600 N° 198, el que queda redactado de la siguiente manera: ADMINISTRACION, DIRECCION, REPRESENTACION: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de dos Gerentes, socios o no, siendo los señores Daniel Alberto Ciambotti, DNI L.E. N° 6.056.344 y Gustavo Adrián Craia, D.N.I. N° 17.818.733 los designados en este acto en el carácter de Gerentes con todas las atribuciones de ley y permanecerán en sus funciones durante todo el plazo de dos años desde su designación y pueden ser reelectos por decisión de los socios en reunión de los mismos y podrán actuar en tal carácter en forma indistinta. Para el uso de la firma social, los Gerentes consignaran su firma individual

precedida por la denominación de la sociedad con el aditamento “ Gerente”, y tal será la única forma en que podrán obligar a aquella. Queda prohibido el uso de la firma social en negocios o contratos ajenos al objeto de la sociedad y en prestaciones o garantías de terceros. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, y en el ejercicio de las mismas están obligados a atender los negocios sociales con la dedicación que su buena marcha requieran, no pudiendo realizar personalmente otra actividad relacionada con el objeto de la sociedad, salvo expresa y escrita autorización de los socios. En caso de violarse esta prohibición, el Gerente puede ser excluido de la sociedad, en cuyo caso deberá resarcir todos los daños que hubiera causado. Los Gerentes, en representación de la sociedad, podrán constituir toda clase de derechos reales; permutar; ceder, tomar en locación bienes inmuebles; administrar bienes de terceros; nombrar y remover, cuando lo considere pertinente, agentes, representantes o empleados fijándoles sus remuneraciones; otorgar mandatos generales o especiales; realizar acto o contrato por los que se adquieran o enajenen bienes o derechos de cualquier clase, contratar o subcontratar toda clase de negocios; solicitar créditos, abrir cuentas corrientes u otras de cualquier tipo y efectuar toda clase de operaciones con instituciones bancarias y/o financieras; constituir hipotecas y/o prendas con arreglo a las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que se consideren más convenientes; podrán por sí o por apoderados - para lo cual podrán otorgar poderes generales o especiales- en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción; actuar ante la Dirección General Impositiva, Ministerios y demás reparticiones públicas nacionales, provinciales y/o municipales y ante cualquier otra entidad autárquica o privada; suscribir y otorgar los escritos o instrumentos públicos o privados que se requieran; y en suma realizar cuantos más actos fueren conducentes para la mejor administración y marcha de los negocios que se relacionen con el objeto social, sin mas limitaciones que las expresadas en el presente, dejándose constancia que la enumeración que antecede es meramente enunciativa y no taxativa o limitativa. FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad será ejercida por todos los socios indistintamente, quienes actuarán por sí o por representantes debidamente autorizados podrán examinar los libros y documentos de la sociedad en la oportunidad que lo requieran. CUARTO: CAPITAL SOCIAL: Como consecuencia de las cesiones precedentes, elCapital Social representado por 300.000 (trescientos mil) cuotas de \$ 11- (pesos uno) cada una de ellas queda suscripto e integrado de la siguiente forma: La Sra. Liliana Sonia Ciambotti, la cantidad de 50.010 (cincuenta mil diez) cuotas sociales que representan la suma de pesos cincuenta mil diez (\$ 50.010,-); el Sr. Alan Manuel Craia Camaratta, la cantidad de 99.990 (noventa y nueve mil novecientos noventa) cuotas que representan la suma de pesos Noventa y nueve mil novecientos noventa (\$ 99.990,-); el Sr. Mauro Gabriel Ciambotti la cantidad de 72.000 (setenta y dos mil) cuotas de capital que representan la suma de pesos setenta y dos mil (\$ 72.000,-) y al Sr. Darío Esteban Ciambotti la cantidad de 78.000 (setenta y ocho mil) cuotas de capital que representan la suma de pesos setenta y ocho mil (\$ 78.000,-).

\$ 230 512086 Dic. 14

CARO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos “CARO S.A.”, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que la firma RENOVÓ su directorio por un nuevo periodo de tres ejercicios contables, según Acta de Asamblea del 20 de abril de 2023, quedando el mismo de la siguiente manera: DIRECTORES TITULARES: SEVILLA

MARCELO FABIO (PRESIDENTE), apellido materno PICINATO, DNI: 17.930.269, argentino, nacido el 13/02/1967, casado con Patricia Noemí Charrera, de profesión médico cardiólogo, CUIT Nro. 20-17930269-2 con domicilio Real y Especial en calle Santiago 1062 ler. Piso de Rosario, provincia de Santa Fe. BEMBIBRE GUILLERMO JOSE, apellido materno ACCORNERO, DNI 12.324.069, argentino, fecha de nacimiento 22/06/1956, casado en primeras nupcias con Hilda Beatriz Álvarez, de profesión médico cardiólogo, CUIT NRO. 20-12324069-4 con domicilio Real y Especial en calle Av. Carlos Pellegrini 1024 2do. Piso de la ciudad de Rosario, Santa Fe. PAOLANTONIO DANIEL LUIS, apellido materno MUFARREGE, DNI: 14.760.568, argentino, fecha de nacimiento 16/08/1962, estado civil: casado con María Carla Coda Zabetta, de profesión médico cardiólogo, CUIT Nro. 20 - 14760568-5, con domicilio Real y Especial en calle 1º de Mayo 951 Torre B 3ro. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. DIRECTORES SUPLENTE: MIRAGLIA EDGARDO DANIEL, apellido materno SGRIGNUOLI DNI: 17.229.011 , argentino, nacido el 22/07/1964, casado con Baleiron Pellegrini Miriam Rita, de profesión médico cardiólogo, CUIT Nro. 20 -17229011-7, con domicilio Real y Especial en Pasaje Alpatocal 745 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. CARDONA MARCELO MARIO, apellido materno BALBO, DNI: 17.758.487, argentino, nacido el 13/02/1967, casado con Silvina Maricel Araiz, de profesión médico cardiólogo, CUIT Nro. 20-17458487-9, con domicilio Real y Especial en calle Sarratea 691 bis de Rosario, provincia de Santa Fe. QUIROGA ARIEL RODOLFO, apellido materno ARBELECHE, DNI 17.748.607, argentino, nacido el 19/10/1966, casado, de profesión médico cardiólogo, CUIT Nro. 20-17748607-9 con domicilio Real y Especial en calle Amenabar 1183 de la ciudad de Rosario, Santa Fe. Se deja constancia que en oportunidad de la Asamblea, todos los presentes manifestaron la aceptación del cargo para el cual fueron elegidos. Rosario, Noviembre de 2023.

\$ 150 511990 Dic. 14

EDIG S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria N° 26 celebrada el 20 de abril de 2022, se aprobó por unanimidad la elección de miembros del Directorio de EDIG S.A., quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Salvador Lattuca, argentino, CUIT N° 20-25900961-9, nacido el 30 de Noviembre de 1977, divorciado, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio real en Av. del Huerto N° 1398, piso 23, Dpto. "A" de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y domicilio especial en calle Corrientes 832, piso 4 de la misma localidad ; Director Titular/Vicepresidente: Julieta Lattuca, argentina, CUIT N 27-25007958-9, nacida el 15 de junio de 1975, casada, de profesión Odontóloga, con domicilio real en Madres Plaza 25 de Mayo 2880, piso 25, Dpto. "01" de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y domicilio especial en calle Corrientes 832, piso 4 de la misma localidad y Director Suplente: Dra. María Emilia Ortega, argentina, CUIT N° 27-31393344-5, nacida el 17 de enero de 1985, casada, Abogada, con domicilio en Av. Madres de Plaza de Mayo 2880, Piso 34, Dpto. 01, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 150 512060 Dic. 14

**“DEADLINES S.A. DE AHORRO PARA FINES
DETERMINADOS”**

EDICTO COMPLEMENTARIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10º Inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en complemento al edicto publicado el 01/12/2023 de “DEADLINES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS”, se informa lo siguiente: Domicilio y sede social: Eva Perón N° 377, Piso 1º, Oficina 3, Puerta “B”, de la Ciudad de Villa Constitución.

\$ 50 512091 Dic. 14

EXPRESO VACRI S.R.L.

MODIFICACION DE CAPITAL SOCIAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber por un día que el capital social se fija en la suma de pesos ochocientos mil \$ 800.000,00).

Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 50 512101 Dic. 14

EUROKITCHEN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se comunica que con fecha 17 de diciembre de 2023, el Sr. VICTOR COHEN SABBAN, DNI 6.050.878, con domicilio en calle Corrientes 1825 piso 2 de la ciudad de Rosario,. CEDIO al Sr. RAFAEL JULIO COHEN SABBAN, argentino, mayor de edad, DNI N° 25.750.139, CUIT 2025750139-7, de estado civil casado, con domicilio en calle Av. Madre Plaza de Mayo 2880, piso 13 departamento 03 de la ciudad de Rosario, la cantidad de un mil ochocientos cuarenta (1.840) cuotas sociales de pesos diez (\$10.-) cada una, representativas del 23% del capital social de la sociedad. En virtud de la cesión de cuotas, se modificó la cláusula quinta del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente forma: “Quinta: El Capital Social se fija en la suma de \$80.000 (pesos Ochenta Mil) dividido en ocho mil cuotas sociales de pesos Diez (\$10.-) cada una, todas suscritas e integradas, y que los socios poseen según el siguiente detalle: Rafael Cohen Sabban posee Seis Mil (6.000)

cuotas sociales de pesos Cien (\$.10,-) cada una, que equivalen a pesos Sesenta Mil (\$60.000); y Víctor Cohen Sabban posee Ciento Sesenta (160) cuotas sociales de Pesos diez (\$.10) cada una, que equivalen a pesos Un Mil seiscientos (\$1.600)."

\$ 50 512079 Dic. 14

ESTABLECIMIENTO LAS TAPERITAS S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

A los fines legales pertinentes se hace saber que se han modificado las siguientes cláusulas M Estatuto de LAS TAPERITAS S.A.: Artículo 1º (Denominación), Artículo 3º (Objeto), Artículo 10º (Administración y Representación) y Artículo 140 (Asambleas). Asimismo se aprobó un nuevo texto ordenado del Estatuto Social.

Denominación:

ARTÍCULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "LAS TAPERITAS" S.A., y su domicilio legal está ubicado en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe pudiendo, por resolución del Directorio, establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país o del exterior, con o sin capital determinado.

ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros: a) Agropecuarias: mediante establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales en general, b) Industriales: con la producción, elaboración y transformación de productos lácteos, agrícolas, ganaderos y frutos del país, con la utilización recursos humanos, mecánicos y tecnológicos disponibles. Generación de energía eléctrica, bioinsumos y combustibles, a partir de fuentes renovables. c) Financieras: mediante el otorgamiento y obtención de préstamos y garantías reales, fiduciarias y/o personales, incluyendo fianzas y avales, y/o cualquier otro tipo de garantías, ya sean gratuitas u onerosas, y respecto de obligaciones propias y/o de terceros, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 (o la que la reemplace en el futuro) u otras por las que se requiera el concurso del ahorro público; d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, explotación, locación o arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales para el desarrollo de su actividad; realización de loteos, subdivisiones, anexiones, unificaciones, parquizaciones y urbanizaciones; afectación a prehorizontalidad y propiedad horizontal, excluyéndose expresamente las actividades de corretaje inmobiliario o intermediación en la negociación inmobiliaria prevista en los artículos 1 y 9 de la ley provincial de la provincia de Santa Fe N° 13.154. y e) Exportación: Exportación e importación de productos primarios, subproductos e insumos agropecuarios. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que se relacionen con el cumplimiento del objeto social que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

Administración y Representación:

ARTÍCULO DÉCIMO: (a) La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 (tres) y un

máximo de 12 (doce), quienes durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. (b) Los Directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. (c) El Directorio de la Sociedad podrá reunirse presencialmente o a distancia. Cuando las reuniones de Directorio se realicen a distancia los Directores deberán utilizar los medios que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, debiendo la Sociedad garantizar: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones; (ii) la participación de la reunión a distancia mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video; (iii) la participación con voz del Síndico, en caso de existir; (iv) que la reunión celebrada de este modo sea grabada en soporte digital; (v) que la Sociedad conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de al menos 5 años, la que debe estar a disposición de cualquier miembro del Directorio que la solicite; (vi) que la reunión celebrada sea transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscriptas por el representante social; y (vii) que en la convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria correspondiente, se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. En la medida en que sea legalmente posible según la normativa aplicable, en ningún caso podrá exigirse que la reunión se celebre en forma estrictamente física, pudiendo cada uno de los miembros del Directorio acudir de la manera que le resulte conveniente conforme a lo expuesto en este párrafo. Las reuniones de Directorio a distancia también podrán celebrarse en la medida que se cumplan los términos y condiciones de la ley aplicable. (d) El Presidente del Directorio convocará a las reuniones mediante notificación escrita a cada Director, cursada con anticipación mínima de 5 (cinco) días corridos al domicilio constituido por éste al aceptar su designación, o en cualquier otro domicilio que dicho Director hubiera establecido por escrito para la recepción de tal notificación pudiendo dicha notificación ser reemplazada por una notificación a ser enviada a las direcciones de correo electrónico que comuniquen los Directores al momento de su designación. Dicho plazo podrá reducirse si el presidente del Directorio, por razones de urgencia debidamente justificadas, así lo resolviera. La presencia de la totalidad de los miembros del Directorio en la reunión en cuestión, aun cuando las resoluciones que allí se adopten no sean por unanimidad de los presentes, se interpretará como la aceptación de la validez de la convocatoria, independientemente del preaviso otorgado. (e) El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio.

Asambleas: ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley General de Sociedades (Nº 19.550 y modificatorias), sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. Las Asambleas, siempre que la ley lo permita, podrán celebrarse a distancia en la medida que se cumplan, mutatis mutandis, las condiciones previstas en la letra (c) del ARTÍCULO DÉCIMO o aquellas otras que exija la ley aplicable, no pudiendo exigir que se realicen de manera presencial. En caso de que la Asamblea se celebre íntegramente de manera presencial o mixta (con participantes a distancia y presenciales) el acto presencial deberá realizarse en la sede social de la Sociedad o cualquier domicilio dentro de la Ciudad de Rafaela, salvo que la reunión revista el carácter de unánime previsto en el artículo 237 de la Ley General de Sociedades (Nº 19.550 y modificatorias). En todo momento, tanto el Directorio como los Accionistas deberán propender a la participación unánime, arbitrando los medios para que ello ocurra y evitando cualquier impedimento u obstáculo. Rafaela, 18 de Noviembre de 2023.

EXPRESO 3 C S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuestos en autos caratulados Expte. CUIJ N° 21-05211889-9 - EXPRESO 3 C S.R.L. s/Modificación al contrato social, de trámite por ante por el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que, por Acta Reunión de Socios de fecha 9 de agosto del 2023, los Señores MATIAS ALBERTO CARENA, GRACIELA MARIA CAMMISI y, MELINA ANGELA CARENA -poseedores del 100,00% del capital social- han resuelto reconducir la sociedad, designar gerente al Socio MATIAS ALBERTO CARENA - D.N.I. n° 25.629.076 - C.U.I.T. n° 20-25629076-7, domiciliado en calle Gral. Paz. Nro. 1.938 - Ciudad de Esperanza y, modificar las Cláusulas 3ra. y 6ta. del Contrato Social -con redacción de texto ordenado-, cláusulas modificadas que quedan redactadas de la siguiente forma:

“TERCERA: La sociedad tiene vigencia por el plazo de veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de la reconducción pactada. Este plazo podrá prorrogarse por voluntad expresa de los socios, previa inscripción en el Registro Público, solicitada con la debida antelación a la fecha de vencimiento.

“SEXTA: La sociedad será representada, dirigida y administrada por el socio Matías Alberto Carena, a quién se inviste en este acto en el carácter de socio gerente. El socio gerente podrá realizar para la sociedad toda clase de operaciones bancarias en cuenta corriente, caja de ahorro, plazo fijo, descuento de pagarés, valores al cobro, aceptar y otorgar préstamos con o sin garantía real, prendaria o hipotecaria por obligaciones comerciales o afianzamiento de créditos acordados a la sociedad. El uso de la firma social estará a cargo el socio gerente, quien deberá suscribir con su firma personal debajo de un sello con la leyenda “EXPRESO 3 C S.R.L.”. No podrá comprometer la firma social en asuntos ni negocios ajenos a los fines sociales, ni constituirla en fianza, garantía o aval de terceros. Santa Fe, Noviembre de 2023. Dra. Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 100 512025 Dic. 14

EL QUIRREY S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez Encargado del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados: EL QUIRREY S.A. s/Cambio De Sede Social, Expte N° 413 AÑO 2023. se hace saber que los Señores Accionistas de EL QUIRREY S.A., según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 del 20/04/2023, asentada en el Libro Actas de Asambleas N° 1, han resuelto el traslado de la sede social a calle Juan López Caula N° 2875 planta alta de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, lo que se publica por el término de ley.

Rafaela, 17 de noviembre de 2023. Dra. Marina Borsotti, Secretaria.

\$ 50 512116 Dic. 14

FONDO BLANCO SRL

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial de la 1a Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la constitución de FONDO BLANCO S.R.L.

1) Datos de los fundadores: JUAN PABLO CRIBIOLI, argentino, casado en primeras nupcias con Romina Ruth Di Chiazza, Comerciante, nacido el 26 de agosto de 1977, DNI 26.073.309, CUIT 20-26073309-6, con domicilio en calle Andes 90, de la ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe, ESTEBAN GABRIEL CORDWIOLA, Argentino, Comerciante, nacido el 17 de mayo de 1985, D.N.I. 31.540.934, C.U.I.T. 23-31540934-9, casado en primeras nupcias con Sofía Andrea Lorandini, con domicilio en calle Benito Pérez Galdos 520, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, ALVARO GRECO, Argentino, Comerciante, nacido el 14 de noviembre de 1989, D.N.I. 34.770.807, C.U.I.T. 20-34770807-1, soltero, con domicilio en calle De las acacias 191, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y OSCAR RODRIGO PASCUALI, Argentino, Comerciante, nacido el 16 de octubre de 1987, D.N.I. 33.213.693, C.U.I.T. 20-33213693-4, casado en primeras nupcias con Caren Poveda, con domicilio en calle Juan José Paso 8010, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

2) Fecha del instrumento constitutivo: 21 días del mes de Noviembre de 2023.

3) Denominación social: FONDO BLANCO S.R.L.

4) Domicilio: La Sede Social se establece en la Oroño 309, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación de bares y/o restaurantes, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, la prestación de servicios de catering y eventos gastronómicos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.

6) Plazo de duración: diez (10) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000.-), divididas en Ochocientas (800) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera, JUAN PABLO CRIBIOLI, suscribe, en efectivo, doscientas (200) cuotas de capital de \$ 1.000.- cada una que representan la suma de pesos Doscientos mil (\$ 200.000), ESTEBAN GABRIEL CORDIVIOLA, suscribe, en efectivo, doscientas (200) cuotas de capital de \$ 1.000.- cada una que representan la suma de pesos Doscientos mil (\$ 200.000), ALVARO GRECO, suscribe, en efectivo, doscientas (200) cuotas de capital de \$ 1.000.-

cada una que representan la suma de pesos Doscientos mil (\$ 200.000) y OSCAR RODRIGO PASCUALI, suscribe, en efectivo, doscientas (200) cuotas de capital de \$ 1.000.- cada una que representan la suma de pesos Doscientos mil (\$ 200.000)

8) Órgano de administración, dirección y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fiscalización - Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento pueden revisar todos los documentos y comprobantes de la sociedad, pudiendo nombrar profesionales para tales funciones quienes podrán efectuar balances, compulsas, arqueos, etc., siendo los honorarios a cargo del socio que los designe.- En las deliberaciones por asuntos de la sociedad, los socios expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, firmado por todos los presentes.- Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales convocados por uno cualquiera de los socios.- La convocatoria se hará por un medio fehaciente, con cinco (5) días de anticipación, de modo que quede constancia en la sociedad, detallando los puntos a considerar.- Las decisiones se adoptarán con el voto favorable de más de la

mitad del capital social.- Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el Art. 158 de la Ley 19550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: él ultimo día del mes de octubre de cada año.

11) Gerencia: se resuelve por unanimidad designar como gerentes a JUAN PABLO CRIBIOLI, quien actuara de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato social.

\$ 160 512119 Dic. 14

GAPRE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que mediante Escritura N°141 (F0271) de fecha 26 de septiembre de 2.023 (registro 779) GAPRE S.R.L - C.U.I.T 30-69534405-4 (T° 174 F° 7952 N° 1533 R.P.C rosario) otorgó cesión onerosa sobre 33,33% de cuotas sociales (cuyo capital total actual se encontraba suscripto e integrado en siguiente manera: 33,33% Mariano Hernán Olmedo - 33,33% Nelson Iván Muhic - 33,34% restante Andrés Ladislao Muhic), con precio acordado de \$ 30.000.000 (asumiendo pasivo corriente) que corresponde a su cedente MARIANO HERNAN OLMEDO y a favor de ANDRES LADISLAO MUHIC como cesionario en dicha proporción.- En consecuencia, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 inc. a) de la Ley de sociedades Comerciales 19.550, se hace saber cesión de cuotas de Mariano Hernán Olmedo (33,33%), cambio de gerente y redacción definitiva de artículos primero, cuarto y quinto de contrato social de GAPRE S.R.L, según dicha escritura (141), quedando redactados de la siguiente manera:

artículo primero: constitución y domicilio: esta sociedad se denomina GAPRE S.R.L, integrada entre ANDRES LADISLAO MUHIC y NELSON VAN MUHIC, que tendrá su asiento principal y domicilio legal en camino público (acceso este) KM 81 de localidad de Alcorta (planta industrial), que podrá ser cambiado, establecer también sucursales y agencias en cualquier parte de este país.

artículo cuarto: capital social se mantiene en \$200.000 (doscientos mil pesos), representado por 20.000 (veinte mil) cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una, totalmente suscriptas e integradas por sus socios en siguientes proporciones: para Andrés Ladislao Muhic 66,67%, es decir 13.334 cuotas que equivalen a \$ 133.340 y para Nelson Iván Muhic 33,33% restante, es decir 6.666 cuotas que equivalen a \$ 66.660. artículo quinto: administración-fiscalización -firma: fiscalización, dirección y administración estará a cargo de ANDRES LADISLAO MUHIC, a quien se designa GERENTE, y tanto su remoción como nombramiento se efectuará por unanimidad en asamblea de socios, estando a su exclusivo cargo uso de firma social para representación en actos, documentos y contratos inherentes a actividad societaria, excepto prestaciones a título gratuito ni en fianzas o garantías ni en negocios personales y ni contra dicha sociedad.- Su mandato es ilimitado y dichas facultades se entienden meramente enunciativas y no taxativas.

\$ 150 511952 Dic. 14

GAPRE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que mediante Escritura N°142 (F°274) de fecha 28 de septiembre de 2.023 (registro 779) GAPRE S.R.L - C.U.I.T 30-69534405-4 (T° 174 F° 7952 N° 1533 R.P.C rosario) otorgó cesión onerosa sobre 50% de cuotas sociales (cuyo capital total actual se encontraba suscripto e integrado en siguiente manera: 33,33% Nelson Iván Muhic - 66,67% restante Andrés Ladislao Muhic), con precio acordado de \$ 45.000.000 (asumiendo pasivo corriente) que corresponde a sus cedentes NELSON IVAN MUHIC y ANDRES LADISLAO MUHIC y a favor de PABLO MAURICIO ZIMMERMAN como cesionario (50%) en dicha proporción.- En consecuencia, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 inc. a) de la Ley de sociedades Comerciales 19.550, se hace saber cesión de cuotas de Nelson Iván Muhic (33,33%) y Andrés Ladislao Muhic (16,67%), cambio de gerencia y redacción definitiva de artículos primero, cuarto y quinto de contrato social de GAPRE S.R.L, según dicha escritura (141), quedando redactados de la siguiente manera: artículo primero: constitución y domicilio: esta sociedad se denomina GAPRE S.R.L, integrada entre ANDRES LADISLAO MUHIC y PABLO MAURICIO ZIMMERMAN, que tendrá su asiento principal y domicilio legal en camino público (acceso este) KM 81 de localidad de Alcorta (planta industrial), que podrá ser cambiado, establecer también sucursales y agencias en cualquier parte de este país.

artículo cuarto: capital social se mantiene en \$200.000 (doscientos mil pesos), representado por 20.000 (veinte mil) cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una, totalmente suscriptas e integradas por sus socios en siguientes proporciones: para Andrés Ladislao Muhic 50%, es decir 10.000 cuotas que equivalen a \$100.000 y para Pablo Mauricio Zimmerman 50% restante, es decir 10.000 cuotas que equivalen a \$ 100.000.artículo quinto: administración-fiscalización-firma: fiscalización, dirección y administración estará a cargo de ANDRES LADISLAO MUHIC y PABLO MAURICIO ZIMMERMAN, designados socios GERENTES (gerencia conjunta), y tanto su remoción como nombramiento se efectuará por unanimidad en asamblea de socios, estando a su exclusivo cargo uso de firma social

para representación en actos, documentos y contratos inherentes a actividad societaria, excepto prestaciones a título gratuito ni en fianzas o garantías ni en negocios personales y ni contra dicha sociedad.- Su mandato es ilimitado y dichas facultades se entienden meramente enunciativas y no taxativas.

\$ 200 511953 Dic. 14

GAMAN VIAJES SRL

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Instancia, a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario, Santa Fe se ordena la publicación por un día del siguiente edicto referido a la Constitución de GAMAN VIAJES SRL , según contrato de fecha 14 de noviembre de 2023.

Edicto para publicar en el BOLETÍN OFICIAL

GAMAN VIAJES SRL

1, Datos de los socios: LEANDRO DANIEL FALLETTA, DNI: 31.115.843, CUIT 20-31115843-1 argentino, nacido el 31 de diciembre de 1984, casado en primeras nupcias con Victoria Beatriz Rivero, domiciliado en Avenida Caseros 145 bis, (CP 2000) Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión empleado (ejecutivo de cuentas), domicilio electrónico Leandrofalletta@gmail.com; el Sr. HERNAN PACIARONI, DNI 29.311.150, CUIT 20-29311150-3, argentino, nacido el 01 de Febrero de 1982, soltero, con domicilio sito en calle El Calden N° 6143 de la localidad de Alvear, Santa Fe, con domicilio electrónico en hpaciaroni15@gmail.com, de profesión agente de viajes y la Sra. EVELINA VAEL CAZENAVE, DNI: 27.495.060, CUIT 27-27495060-4, argentina, nacida el 23 de Junio de 1979, soltera, con domicilio sito en calle El Calden N° 6143 de la localidad de Alvear, Santa Fe, con domicilio electrónico en evelinacazenave@hotmail.com de profesión agente de viajes, todos hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrá, en particular, por las cláusulas del presente contrato social y por las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y modificatorias

2. Lugar y fecha del acta constitutiva: Rosario, 14 de noviembre de 2023.

3. Denominación Social: GAMAN VIAJES SRL

4. Domicilio Social y Sede Social: ciudad de localidad de Alvear, provincia de Santa Fe. Sede Social El Calden N° 6143 de la localidad de Alvear, Santa Fe.

5.Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o terceros y/o asociadas a terceros en el país y/o en el exterior a la explotación de todos los negocios que son propios de una Empresa de Viajes y Turismo en especial: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios

propios de los denominados viajes “a forfait”, en el país o en el extranjero; d) La recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato, y que fueren necesarios para cumplir con el objeto social. La Sociedad contará con los profesionales habilitados según corresponda dentro del ámbito de su competencia en razón de la materia requerida.

6. Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-), dividido en-cincuenta mil (50.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10.-) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: LEANDRO DANIEL FALLETTA suscribe quince mil (15.000) cuotas sociales representativas de Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.); HERNAN

. PACIARONI suscribe veinte mil (.20.000) cuotas sociales representativas de Pesos doscientos mil (\$ 200.000.); y la Sra. EVELINA Yael CAZENAVE suscribe quince mil (15.000) cuotas sociales representativas de Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.). Los Socios integran en este acto el 25% del capital suscrito, es decir la suma de Pesos ciento veinticinco mil (\$125.000.-) en la proporción a su tenencia social, comprometiéndose a integrar el saldo dentro de los dos años, a contar desde la fecha de celebración del presente contrato constitutivo, también en efectivo, todo de acuerdo con el art. 149 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.-

8. Órgano de administración: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la socia EVELINA Yael CAZENAVE, DNI: 27.495.060 quien ejercerá tal función en forma individual, indistinta por un periodo de tres ejercicios. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de “Gerente” o “Socio-Gerente”, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual.

9. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 180 512065 Dic. 14

GRUPO FINANCIERO SS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público, en autos caratulados: CUIJ: 21-05396188-3 Año 2023 - “GRUPO FINANCIERO SS S.A. s/ Designación de Autoridades” se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por acta N° 19 del 29-09-23 se procedió mediante punto 7) de la misma a la elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio y mediante el punto 8) a la elección de los miembros titulares y suplentes

de la Comisión Fiscalizadora. Asimismo a través del acta N° 76 del 29-09-23 se llevó a cabo la distribución de cargos del Directorio el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Carlos Simón D.N.I. 24.235.507; Vice-Presidente: Gustavo Rubén Badosa D.N.I. 14.981.503; Directores Titulares: Carlos Manuel Ceferino Casto D.N.I 18.174.047 y Eduardo Raúl Reixach D.N.I. 14.912.879; Directores Suplentes: Vicente José Pili D.N.I 7.577.881 y Raúl Colombetti D.N.I. 13.366.824. La Comisión Fiscalizadora quedó compuesta de la siguiente forma: Titulares: Eduardo Daniel Terranova D.N.I. 14.441.537; Guillermo Arcos D.N.I. 27.091.583 y Jorge Otilio Meroni D.N.I. 11.638.074; y Suplentes: Julio Alberto Pollino D.N.I. 6.309.258, Gabriel Alejandro Daga D N I 24.490.916 y Daniel Ricardo Muzzalupo DNI 25.515.399.Dra. Marina Alejandra Borsotti, Secretaria.

\$ 50 512107 Dic. 14

GANADOS MATHIEU S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito n° 4 en lo Civil y Comercial -tercera nominación- Dr. Ramiro Avilé Crespo, a cargo del Registro Público, hace saber que en los autos caratulados: "GANADOS MATHIEU S.A. S/Designación de Autoridades" - Expte. 327/2023 - CUIJ: 21-05292541-7- se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 y Acta de Directorio N° 34, ambas de fecha 29/09/2023, los señores accionistas de GANADOS MATHIEU S.A., CUIT N 30-71588499-9, resolvieron designar a los miembros del directorio: Director Titular - Presidente: Leopoldo Rubén Mathieu, nacido el 4 de Mayo de 1947, titular del D.N.I. N° 7.881.399, CUIT 2007881399-8, divorciado, empresario, argentino, domiciliado en calle Freyre N° 551 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe; y Director Suplente: Guillermo Rubén Mathieu, nacido 17 de septiembre de 1981, titular D.N.I. N° 29.049.111, CUIT N° 20-29049111-91 soltero, empresario, argentino, domiciliado en calle Roca N° 1471 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe.

Dra. María Antonieta Nallip -Secretaria subrogane

Reconquista, 23 de noviembre de 2023.

\$ 200 512095 Dic. 14

LAURELES DEL FAUNO S.R.L

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez del Registro Público, en los caratulados: "LOS LAURELES DEL FAUNO S.R.L. s/ Constitución de Sociedad"(Expte. Nº 2483 Año 2.023), CUIJ Nº 21-05212712-9.se ha dispuesto la siguiente publicación:

1) Datos de los Socios: MARIA FERNANDA URQUIA, argentina, nacida el 01 de Abril de 1968, Documento Nacional de Identidad Nº 20.078.525, CUIT Nº 27-20078525-3, apellido materno Demonte, empresaria, casada en primeras nupcias con Federico Juan Guzzetti y domiciliada en calle Laprida 4726 de esta ciudad de Santa Fe y FEDERICO JUAN GUZZETTI, argentino, nacido el 27 de Mayo de 1968, Documento Nacional de Identidad Nº 20.180.313, CUIT Nº 20-20180313-7, apellido materno Mai, casado con María Fernanda Urquia, Ingeniero y domiciliado en calle Laprida 4726 de esta ciudad de Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 17 de noviembre de 2023.

3) Razón Social: "LOS LAURELES DEL FAUNO S.R.L."

4) Sede social: calle Primera Junta 2507 Piso 12 Oficina de la ciudad de Santa Fe, provincia de igual nombre.

5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y/o formando parte de otras sociedades constituidas o a constituirse, en cualquier lugar de la República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia o de terceros, o como fiduciaria de contratos de fideicomiso, actividades agropecuarias mediante la explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos propios como de terceros, realizando todas las tareas de ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, pudiendo comprar, vender y/ o producir semillas fiscalizadas de cereales, oleaginosas y forrajes; explotar total o parcial la actividad ganadera, tanto la cría, la mestización y cruce; engorde o invernada de todo tipo de ganado, como las actividades de tambo y/ o cría de caballos de todo tipo y raza. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y/ o este Contrato.

6) Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: PESOS UN MILLON (\$1.000.000.-), dividido en mil (1.000) cuotas iguales de pesos mil (\$1.000.-), valor nominal cada una, cada cuota da derecho a un voto, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: María Fernanda Urquia, quinientas (500) cuotas de capital de \$1.000, -cada una sea pesos quinientos mil (\$500.000-) y Federico Juan Guzzetti, quinientas (500) cuotas.,de capital de \$1.000, - cada una o sea pesos Quinientos Mil (\$500.000,-). Los aportes realizan en dinero en efectivo

integrando el 25 por ciento en este acto, y el saldo del 75 por ciento será aportado dentro de los dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro Público.

8) Socios Gerentes: María Fernanda Urquia y Federico Juan Guzzetti, en forma indistinta.

9) Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno más socios gerentes, socios o no, quienes actuaran en forma individual o indistinta. Podrán designarse uno o más suplentes.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe, 29 de noviembre de 2023.Ma. Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 150 511981 Dic. 14

HUAHUITA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. Julia Petracco, en autos caratulados HUAHUITA S.R.L. s/Contrato Social (Expte. 2043/2023), según decreto de fecha 30-11-2023 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Fecha de Constitución: 10 (diez) de Noviembre de 2.023.-

Socios: Walter Eugenio Medina, argentino, nacido el 16 de Julio de 1.977 con D.N.I. N°: 25.852.293, CUIT N° 20-25852293-2, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Vuelta de Obligado 213 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe y el señor Enzo Rafael Sánchez, argentino, nacido el 30 de Abril de 1.998, con D.N.I. N°: 41.056.577, CUIL N° 20-41056577-4, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Garbarino N° 1.725 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

Denominación: HUAHUITA S.R.L.

Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en Calle 50 N° 56 —Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Duración. 50 (Cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Compra y venta por menor y mayor de prendas de vestir e informal para damas, caballeros y niños. Artículos de marroquinería, calzados, perfumes y accesorios para la vestimenta. Compra y venta por menor y mayor de artículos de bazar, iluminación y decoración. Servicios de decoración de casas y salones de eventos.

A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$500.000.- (Pesos Quinientos mil) divididos en 50.000 (cincuenta mil) cuotas de \$10.- (Pesos Diez) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: ENZO RAFAEL SANCHEZ suscribe 25.000 (veinticinco mil) cuotas de \$10.- (Pesos Diez) valor nominal cada una que representan la suma de \$250.000.- (Pesos Doscientos cincuenta mil) y WALTER EUGENIO MEDINA suscribe 25.000 (veinticinco mil) cuotas de \$10.- (Pesos Diez) valor nominal cada una que representan la suma de \$250.000.- (Pesos

Doscientos cincuenta mil). Los socios integran en este acto el 25% del capital en efectivo y el 75% restante también en efectivo dentro de un plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: A cargo a el Socio-gerente ENZO RAFAEL SANCHEZ, DNI 41.056.577 CUIT 20-41056577-4, quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

Fiscalización: a cargo de todos los socios. Balance: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 120 512034 Dic. 14

MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A.

PRORROGA DE PLAZO DE DURACION

Por disposición del Juez del Registro Público se hace saber que la sociedad "Mercado Argentino de Valores S.A." con domicilio en Rosario, por Asamblea de fecha 25 de octubre de 2018 ratificada por Asamblea del 28 de octubre de 2020 se prorrogó el plazo de duración por 99 años a contar del vencimiento del plazo de duración vigente, esto es el 04 de enero de 2027, venciendo en consecuencia el día 04 de enero de 2126. Asimismo, se aprobó el texto ordenado y se ratificaron las reformas adoptadas por asamblea de fecha 30/10/2014, art. 60 transitorio referido a la reestructuración de la composición accionaria de \$1.- con derecho a un voto cada uno entregándose a los accionistas en proporción a sus tenencia, y la autorización al Directorio para autorizar el ingreso a la oferta pública; las aprobadas por Asamblea del 25 de octubre del año 2016 en lo relativo a las reformas de los artículos 235 25, y 60 ratificándose en el primero un error numérico en cuanto en vez del art. 44 debe decir 43, y el art. 25 la convocatoria a reuniones por medios informáticos y a la posibilidad de celebrarlas por video conferencia computándose a los efectos del quórum a los presenciales como a los vinculados a distancia. Se ratifica asimismo el art. 60, a pedido de la Comisión Nacional de Valores, dispuesto en la Asamblea del 30/X/2014; la asamblea del 24 de octubre del año 2017 que ratifica nuevamente el art. 60. Rosario, diciembre 2023.

\$ 50 512017 Dic. 14

MINIELLO & CIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

La sociedad "MINIELLO & CIA S.R.L."; inscripta en Registro Público de Comercio de Rosario bajo los siguientes registros:

* 30/01/2007 - Tomo 158, Folio 1.820, Nro. 142

* 05/04/2010 - Tomo 161, Folio 6.972, Nro. 506

* 26/04/2013 - Tomo 164, Folio 9.295, Nro. 576

* 14/06/2016 - Tomo 167, Folio 14.264, Nro. 920

Ha resuelto en Asamblea extraordinaria celebrada el 17 de agosto de 2023, por unanimidad:

a) Modificar la duración de la sociedad. Los socios deciden cambiar la duración a treinta (30) años. Como consecuencia de lo expresado la cláusula tercera queda redactada de la siguiente manera

CLÁUSULA TERCERA: “Duración: El término de duración se fija en treinta (30) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato.”

b) Modificación de la Cláusula Sexta, Administración, dirección y representación. Estará a cargo de los socios: Sr. EDUARDO ENRIQUE MINIELLO, Sra. NOELIA MARIA DE LUJAN MINIELLO, Sra. MARIA SOLEDAD MINIELLO y el Sr. ROMAN ANDRES ROMERO de forma individual e indistinta, quienes adquieren el carácter de Socios Gerentes y cuyos datos personales han sido indicados precedentemente. Como consecuencia de lo expresado la cláusula sexta queda redactada de la siguiente manera

CLÁUSULA SEXTA: “Administración, dirección y representación: Estará a cargo de los socios: Sr. EDUARDO ENRIQUE MINIELLO, Sra. NOELIA MARIA DE LUJAN MINIELLO, Sra. MARIA SOLEDAD MINIELLO y el Sr. ROMAN ANDRES ROMERO quienes adquieren el carácter de Socios Gerentes y cuyos datos personales han sido indicados precedentemente. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad estará a cargo de los mencionados quienes actuarán en forma individual e indistinta, conforme lo determinen los socios en oportunidad de su designación. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de “socio gerente” o “gerente”, según corresponda, precedida de la denominación social. El mandato es ilimitado en el tiempo, salvo que por reunión de socios se determine la exclusión y/o reemplazo. El gerente, en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos N° 782 y 1881 del Código Civil, con la única excepción de prestar fianzas o garantías, constituir hipotecas y otorgar mandatos de cualquier índole, comprar o vender bienes inmuebles, todo ello aunque sea incluso relacionado con el objeto social y salvo que exista acuerdo de los socios que representan la mayoría del capital suscripto.

\$ 90 511964 Dic. 14

MATIAS COLMAN PELUQUERIAS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, “MATIAS COLMAN PELUQUERIAS S.R.L. s/CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD SEDE: SARMIENTO 1550 - ROSARIO 10 AÑOS

31/12/-350 (350) \$1.000 \$2362.50 CUIJ 21-05535199-3 Expediente 4120/2023", se ha ordenado la siguiente publicación del siguiente Edicto:

Denominación: MATIAS COLMAN PELUQUERIAS S.R.L..

Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Domicilio: Sarmiento 1550 Rosario Prov. Santa Fe.

Socios: PAULA LORENA RAMIREZ, argentina, D.N.I. N° 28.154.569 CUIL/CUIT 27-28154569-3, estado civil soltera, nacida el 28 de Abril de 1980, con domicilio en Pasco 933 de la ciudad de Alvear, Provincia de Santa Fe, de profesión Arquitecta; MAXIMILIANO EZEQUIEL BENITEZ COLMAN, argentino, D.N.I. N° 36.545.145, CUIL/CUIT 20-36545145-2, estado civil soltero, nacida el 06 de Diciembre de 1991, con domicilio en calle Buenos Aires 2571 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, de profesión comerciante.

Capital: Pesos TRESCIENTO CINCUENTA MIL (\$ 350.000).

Administración y representación: A cargo de la Socia PAULA LORENA RAMIREZ.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Objeto: El objeto de la sociedad será: Servicio de peluquería unisex en general. Servicio de maquillaje. Adquisición, recepción, venta, distribución, exportación e importación de productos derivados de la estética personal en relación a la peluquería y maquillaje.

a) Dictar, promocionar, comercializar a través de cualquier medio presencial o virtual cursos de capacitación de contenido de saberes del oficio de peluquería.

b) Podrá nombrar representantes o apoderados con facultades amplias o limitadas según lo indique cada caso.

Duración: Diez (10) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Fecha cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Rosario, Noviembre de 2023.

\$ 250 511986 Dic. 14

MATBA ROFEX S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, Matba Rofex S.A. comunica la renuncia del Director Delfín Morgan (Director Suplente) y que fue aceptada por el Directorio en la reunión de fecha 09/10/2023. Quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Ponte Andrés Emilio; Vicepresidente: Hermansson, Marcos Andrés; Secretario: Fernández Candia,

Francisco Javier Mara; Tesorero: Bravo, Sebastian Martn; Vocales Titulares: Bosch, Ignacio; Rossi, Marcelo Jose; Conde, Alfredo Ruben; Silvestri, Juan Fabricio; Wagener, Carlos Leopoldo; Facciano, Gabriela Susana; Bottallo, Sebastian Ariel; Marra, Ricardo Daniel; Directores Suplentes: Cortona, Gustavo Cesar; Forbes, Ricardo; Canepa, Mara Victoria; Cifarelli, Diego Hernan; Cechi, Pablo Horacio; Antuna, Ernesto; Plaza, Ignacio; Premrou, Paula; Sablich, Jose Luis; D'Angelo, Lorena y Martins, Jose Carlos.

Todos con domicilio especial constituido Paraguay 777 Piso 15 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, Argentina.

\$ 50 512013 Dic. 14

MARIA AZUL MARTIN S.A.S.

ESTATUTO

1) FECHA DEL ESTATUTO: 11 de agosto de 2023.

2) SOCIOS: MARIA AZUL MARTIN, DNI 37.357.492, CUIT 27-37357492-4, argentina, fecha de nacimiento 21 de noviembre de 1994, femenino, de profesin comerciante, estado civil soltera , con domicilio en calle Londres 304 de la localidad de San Jernimo Sud, Provincia de Santa Fe, Repblica Argentina.

3) DENOMINACION: MARIA AZUL MARTIN S.A.S.

4) DOMICILIO: Londres 304, de la localidad de San Jernimo Sud, Provincia de Santa Fe, Repblica Argentina.

5) DURACION: Cincuenta (50) aos, contados desde la fecha de inscripcin en el Registro Pblico.

6) OBJETO: Tiene por objeto la realizacin, por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participacin y/o en comisin o de cualquier otra manera en cualquier parte de la Repblica Argentina o del extranjero, las siguientes actividades:

Comerciales: Compra, venta, importacin, exportacin, representacin, consignacin y distribucin de adyuvantes, fertilizantes foliares, productos biolgicos para control de enfermedades e insectos, agroqumicos, semillas y equipos de telemetra.

Servicios: de asesoras y consultora en procesos de ventas y comerciales, elaboracin de proyectos de capacitacin a personal de ventas, estudios de mercado, elaboracin y presentacin de informes y mapeo de lotes por drones;

Ejercer representacin y mandatos: Otorgamientos y/o cumplimiento de todo tipo de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administracin de bienes, capitales y empresas en general, en relacin con el objeto principal. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podr realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto

social.

7) CAPITAL: El capital social es de Pesos trescientos mil (\$ 300.000.-mil), representado por 1000 acciones de trescientos (300) pesos, valor nominal cada una.

8) ORGANOS DE ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Administradora titular: MARIA AZUL MARTIN, DNI 37.357.492. Administrador suplente: ALAN ISMAEL PINO, DNI 32.342.642.

9) FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

10) BALANCE GENERAL: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

\$ 75 512115 Dic. 14

MADERERA CERATTO S.A.S.

ESTATUTO

En autos caratulados: "MADERERA CERATTO S.A.S. s/Constitución de sociedad" CUIJ N° 21-05212679-4, de trámite por ante este Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto publicar un edicto a tenor de lo normado en el artículo 10 de la Ley N° 19.550, a fin de publicitar los siguientes elementos del contrato constitutivo, a saber: Socios: Sra. Laura Paola Rivas, DNI. 30.265.392, CUIT N° 27-30265392-0, de nacionalidad argentina, mayor de edad, estado civil soltera, profesión comerciante, con domicilio real en calle Joaquín V. González N° 1051 de la Ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe; 2) Fecha del instrumento de constitución: 29 de Septiembre de 2023; 3) Denominación de la Sociedad: "MADERERA CERATTO S.A.S."; 4) Domicilio de la Sociedad: Gálvez, Provincia de Santa Fe. La Sede Social será en calle Matorras N° 10 de la Ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe; 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, o por mandato de terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: Proceso y venta de maderas y/o fabricación de productos de madera y/o fabricación y venta de artículos de paja y materiales trenzables y/o venta al por mayor y/o al por menor de mercancías y/o arreglos y/o reparaciones de artículos de madera y/o muebles y/o afines. En general todo acto, actividad, contrato o relación vinculados con la actividad referida. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto Social.; 6) Plazo de duración: El plazo de duración de esta Sociedad es de Cincuenta (50) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Tal plazo podrá ampliarse conforme decisión adoptada por unanimidad de quienes integren la Sociedad; 7) Capital Social: El capital social es de Pesos Quinientos Mil (5 500.000.-), representados por Quinientas Mil Acciones escriturales (500.000) de Un peso (\$ 1) de valor nominal cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349; 8) Administración y representación: Mientras la Sociedad funcione con un solo Socio, este contará con la Administración y Representación de aquél. En el caso que la presente Sociedad pase a estar integrada por dos o más accionistas, queda establecido que será un Administrador que se

designará en asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quien llevará adelante las tareas de administración y representación de la Sociedad, permaneciendo en su cargo hasta tanto se decida su remoción. Aquél tendrá el uso de la firma social para el ejercicio de todos los actos pertinentes a su función, realizando incluso toda operación bancaria con Bancos de la República Argentina y demás entidades financieras y crediticias, sean públicas y/o privadas, comprar, vender, hipotecar y gravar bienes inmuebles, muebles y semovientes. Lo anteriormente detallado no tiene carácter limitativo, estando el Administrador facultado para realizar cualquier acto lícito relacionado con los fines sociales. Los Socios designarán un administrador suplente. Así mismo queda establecido que en caso de que el órgano de administración sea plural, este funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; 9) Fecha de cierre de ejercicio: el cierre del ejercicio será el día 31 de diciembre de cada año, debiéndose preparar el balance con su respectivo inventario y memoria. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento (5%) para el fondo de reserva legal, hasta completar el veinte por ciento (20%) del capital social. Si a la presente Sociedad la pasan a integrar dos o más socios, la asamblea convocada a tal efecto, podrá con carácter facultativo establecer otros fondos de reserva. En este último supuesto, los dividendos deben ser pagados en proporción a la cantidad de acciones que detente cada uno de los Socios. Por su parte, cuando la Sociedad esté integrada por un solo Socio, los dividendos serán percibidos íntegramente por aquel.

Administradora y representante titular: la socia. Administradora y Representante suplente igual Sr. Nicolás Atilio Gálvez Giannelli, DNI 36.403.327, domiciliado en calle Capitán Bermúdez 1295, Gálvez, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 4 de Diciembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 160 512146 Dic. 14

**NUEVO DESTINO VIAJES SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

DESIGNACION DE GERENTE

1- Fecha del instrumento: 01 de Noviembre de 2023

2- Razón social: NUEVO DESTINO VIAJES SRL

3- Modificación Objeto Social: La sociedad podrá también realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país, con medios propios o ajenos, el transporte automotor de pasajeros en el territorio municipal.

Seguidamente y teniendo en cuenta las modificaciones introducidas por el presente acto de se redacta en forma definitiva la cláusula quinta del contrato social correspondiente al capital social

CUARTA: Objeto

La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país, con medios propios o ajenos, el transporte automotor de pasajeros en el territorio municipal, provincial y nacional.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato.

4- Designación de Gerente:

Se designa socio gerente a Juan Ignacio Toscano, apellido materno Bascovick conforme a la cláusula sexta del contrato social.

Seguidamente y teniendo en cuenta las modificaciones introducidas por el presente acto de se redacta en forma definitiva la cláusula sexta del contrato social correspondiente a la administración de la sociedad.

SEXTA: Administración, dirección y representación: - - Estará ejercida por los tres socios Toscano Diego Damián, apellido materno Cáceres, Toscano Manuel Facundo, apellido materno Baskovic y Juan Ignacio Toscano, apellido materno Baskovic en forma indistinta en su calidad de Gerentes. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio - gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin

limitación alguna, incluidas las especificadas en los artículos 375 del Código Civil, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad

\$ 100 512006 Dic. 14

OASIS VIAJES S.R.L.

CONTRATO

1- Datos de los socios: Sebastián Rodrigo Perez, argentino, nacido el 1 de noviembre de 1976, DNI N° 25328878, CUIT/L: 20-25328878-8, soltero, comerciante, domiciliado en calle Leguizamon 765 bis de Rosario, provincia de Santa Fe

Luis Manuel Candelas, argentino, nacido el 24 de noviembre de 1978, DNI N° 269998771 CUIT : 20-26999877-7, soltero, comerciante, domiciliado en calle Lavalle 1535 de la ciudad de Perez, provincia de Santa Fe.

2- Fecha Instrumento de Constitución: 26 de Octubre de 2023.

2- Razón Social: OASIS VIAJES S.R.L.

4- Domicilio: El domicilio social es calle Junín 191 Piso 5 Of 9, Rosario, provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social:

La sociedad tendrá por objeto los siguientes servicios de turismo : a) Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) organización y comercialización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; d) recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país así como la prestación a los mismos de guías turísticos y despacho de sus equipajes; e) representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios.

6- Plazo de Duración:

La sociedad tendrá una duración de 15 (Quince) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social

El capital social se fija en la suma de Pesos Ochocientos Treinta y cuatro mil (\$ 834.000)

8- Administración y representación

La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de Luis Manuel Candelas, quien actuará en forma individual e indistinta, utilizando su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato social, quien en este mismo acto acepta y toma posesión del cargo, fijando domicilio legal en el domicilio de la sociedad

9- Fiscalización: La fiscalización de la actividad de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10- Cierre del Ejercicio La fecha de cierre del ejercicio comercial es el 31 de Julio de cada año.

\$ 65 512000 Dic. 14

PRO VIARG S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1. Cesión de Cuotas: Que la señora COSTANZA ROBILOLO, DNI 34.933.439, CUIL 27-34933439-4, de apellido materno CURABA, fecha de nacimiento el 17 de Abril de 1990, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, ocupación empleada, con domicilio en Ruta 34 S 4444, lote 318, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas en la sociedad a favor del cesionario Sr. GUSTAVO FABIAN ARGANARAZ, DNI 18.077.965, CUIT 20-18077965-6, de apellido materno VILLANUEVA, fecha de nacimiento 05 de Diciembre de 1966, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, ocupación comerciante, con domicilio en Hipólito Irigoyen 1537, de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, QUINIENTAS (500) cuotas de Capital Social, de pesos mil.- (\$1.000. -) valor nominal cada una, que la cedente tiene y le corresponden y de las cuales tiene libre disposición como parte del aporte realizado en la sociedad

CERO ABSOLUTO S.R.L. Cesión, venta y transferencia que realiza por el valor de pesos QUINIENTOS MIL.- (\$500.000), importe que declara haber recibido en dinero efectivo de manos del Sr. GUSTAVO FABIAN ARGANARAZ, antes de este acto, por lo que le otorga recibo y carta de pago, transmitiendo a consecuencia todas las acciones y derechos que tenía y le correspondieran sobre las cuotas mencionadas.

2. Razón social: La sociedad que anteriormente tenía como nombre "CERO ABSOLUTO S.R.L.", girará a partir de la modificación bajo la siguiente denominación "PROVIARG S.R.L."

4. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la compraventa, reparación y mantenimiento de equipos productores de frío y/o de calor, en todas sus formas y sistemas. La venta de artículos, insumos y repuestos para el comercio, para automotores y para la industria en general. Construcción, reforma y reparación de edificios industriales y comerciales. Provisión de servicios relacionados con la industria de la construcción. Servicios industriales —mantenimiento industrial, análisis de aceites, asesoramiento en rutas de lubricación-. Compraventa de bebidas, productos alimenticios y de limpieza.

8. Cambio en la administración, dirección y representación: La señora MARISA BEATRIZ MARTIRE, DNI 17.661.943, CUIT 27-17661943-6, de apellido materno GUIDOLIN, fecha de nacimiento el 13 de Marzo de 1966, estado civil casada, de nacionalidad argentina, ocupación comerciante, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 1537 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, informa que renuncia a su cargo de socia gerente, y a todos sus derechos. El socio GUSTAVO FABIAN ARGANARAZ acepta la renuncia presentada y aprueban la gestión de la misma el día de la fecha. Por acuerdo de las partes se designa como nuevo gerente al socio Sr. GUSTAVO FABIAN ARGANARAZ quien acepta el cargo en este acto.

\$ 90 512061 Dic. 14

PELLONI SISTEMAS DE SEGURIDAD SRL

LIQUIDACION

Se hace saber que en virtud del convenio de liquidación y partición de comunidad de gananciales de fecha 18/10/2023, los excónyuges MARISA ADRIANA MOCCHIUTTI, DNI 20.167.577 y DANIEL EDUARDO PELLONI, DNI 20.176.027, acordaron lo siguiente: 1) que las 2.500 cuotas sociales, de valor \$ 100 cada una, que le pertenecen al señor DANIEL EDUARDO PELLONI en la sociedad PELLONI SISTEMA DE SEGURIDAD SRL, le son adjudicadas en su totalidad, revistiendo ahora el carácter de bien propio; y 2) que las 1.500 cuotas sociales, de valor \$ 100 cada una, que le pertenecen al señor DANIEL EDUARDO PELLONI en la sociedad PELL UP SRL, fueron adjudicadas de la siguiente manera: a) a Gianluca Pelloni (DNI 40.843.527) la cantidad de 600 cuotas sociales de valor \$ 100.-, b) a Chiara Sofia Pelloni (DNI 43.378.739) la cantidad de 600 cuotas sociales de valor \$100.- 3) y a DANIEL EDUARDO PELLONI, DNI 20.176.027, la cantidad de 300 cuotas sociales de valor \$ 100.-, con carácter de bien propio.

\$ 50 512124 Dic. 14

PEMMA S.R.L.

CONTRATO

Conforme al CONTRATO DE CONSTITUCION de "PEMMA S.R.L.", a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley.

1) DATOS DE LOS SOCIOS:

* EZEQUIEL OMAR BELTRAMONE, argentino, nacido el 02/05/1979, de profesión Productor Rural, de estado civil casado en primeras nupcias con Sabrina Rojkes Scian, con domicilio en Esteves Junio 605, Dpto.1322, Florianópolis, República de Brasil, DNI N° 27.243.035, CUIT N° 20-27243035-8;

* SABRINA ROJKES SCIAN, argentina, nacida el 10/01/1981, de profesión Empresaria, de estado civil casada en primeras nupcias con Ezequiel Omar Beltramone, con domicilio en Esteves Junio N° 605, Dpto 1322, Florianópolis, República de Brasil, DNI N° 28.694.703, CUIT N° 2328694703-4.

2) FECHA DE CONSTITUCION: Rosario, 02 de septiembre de 2022.

3) DENOMINACION: "PEMMA S.R.L."

4) DOMICILIO SOCIAL: Paraguay N° 1024, Piso 3, Dpto. "D", Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto Actividades Financieras y de Inversión mediante la constitución, adquisición o participación en otras sociedades, cualquiera sea su objeto o razón social, mediante aportes de capitales propios o tomados en préstamo, así como la administración de otras sociedades constituidas o por constituirse; financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia; tomar a su cargo y/o combinación con otras firmas la colocación de acciones, debentures, títulos u otros valores; promoción de inversiones mobiliarias o inmobiliarias y toda otra actividad financiera con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales.

6) PLAZO DE DURACION: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) CAPITAL SOCIAL: La suma de \$ 600.000.- (pesos SEISCIENTOS MIL), representado por 600.- (SEISCIENTAS) cuotas de \$ 1.000.- (Pesos UN MIL) cada una. Capital totalmente suscrito e integrado el 25% en efectivo en el acto constitutivo.

8) ADMINISTRACION: A cargo de uno o más gerentes, socios o no. Se designa como único GERENTE al señor ROMAN EDUARDO BELTRAMONE, DNI N° 24.256.296, CUIT 20-

24256296-6, de profesión Contador Público, nacido el 19/12/1975, soltero, domiciliado en Calle 53 Nro 735 Villa Cañas, Santa Fe.

9) FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: El 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 512090 Dic. 14

PARKING TRIBUNALES SRL

CONTRATO

1)-DATOS DE LOS SOCIOS: José Luis Víctor D'Amico, argentino, nacido el 15 de junio de 1970, domiciliado en la Bv. Oroño N° 679 Piso 7, de la ciudad de Rosario, de-estado civil casado con María Virginia Pezzoto, de profesión productor agropecuario, quien acredita identidad con DNI N.º 21.563.703 y CUIT n° 20-21563703-5 y la señora Cristina María D'Amico, nacida el 20 de agosto de 1973, domiciliada en Av. Del Huerto 1213 5º 01., de la localidad de Rosario, de estado civil casada con Carlos Hernán Rivero, de profesión comerciante, quien se identifica con DNI N°23.513.380. Y CUIT N°27-23513380-1,

2)FECHA DE CONSTITUCION: 14 de noviembre de 2023

3)-DENOMINACION: PARKING TRIBUNALES SRL

4)-DOMICILIO: Av. Pellegrini 1965 (ROSARIO SANTA FE)

5)-OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Servicio de playa de estacionamiento y garaje. A los fines del cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato"

6)-PLAZO DE DURACION: 20 AÑOS

7) CAPITAL SOCIAL: \$400.000 (Pesos quinientos mil) dividido en 40.000 cuotas de \$10 cada una .

8)-ADMINISTRACION: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de a denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos en todos los negocios y asuntos sociales, pero con la absoluta prohibición de emplear o comprometer la firma social en cuestiones ajenas a dichos negocios. Actuando en la forma indicada, son los representantes legales de la sociedad y. por su intermedio, se efectiviza la plena capacidad de aquella, debiendo suscribirse con sus firmas todos los documentos, actos y contratos sujetos a los negocios sociales, a continuación de la denominación Parking Tribunales S.R.L. que estamparán con un sello o de su puño y letra. Los actos de disposición de los bienes inmuebles y constitución de derechos reales sobre los mismos deberán ser resueltos por unanimidad de los socios dejando constancia en el libro de Actas que llevará la sociedad.

9)REPRESENTACIÓN LEGAL: a cargo de los socios gerentes quedando designado en tal carácter el señor José Luis Víctor Damico.

10)-Fiscalización estará a cargo de todos los socios.

11)-Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año

\$ 90 512096 Dic. 14

TAURO DISTRIBUCIONES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario (art. 10 L.S.C) se ordena publicar lo siguiente: 1) Socios: Conte Bruno Maximiliano, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pasaje Casaccia 5445 de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 1 de febrero de 1990, titular de D.N.I. 34951972; CUIT 20-349519721; el Sr. Matzner Mauro Alejandro; de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliada en calle Dean Funes 3533 de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 31 de Octubre de 1992, titular de D.N.I. 37072041, CUIT 20-37072041-0 y el Sr. Mora Nahuel Alejandro; de nacionalidad argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con Conte Débora Pamela, de profesión comerciante, domiciliado en calle El Quebracho 6164 de Alvear, Provincia de Santa Fe, nacido el 28 de Julio de 1983, titular, de D.N.I. 30379766, CUIT 20-30379766-2; 2) Fecha del Instrumento de Constitución: los 27 día del mes de Octubre de 2023; 3) Denominación Social: TAURO DISTRIBUCIONES S.R.L., 4) Domicilio: Rosario, Provincia de Santa Fe, ESTABLECER LA SEDE SOCIAL en calle Paraguay 2650 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ejerciendo mandatos, consignaciones y/o representaciones, ya sea en el país o en el extranjero las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de productos de kioscos, drugstore, productos de almacén, golosinas, productos alimenticios preparados, cigarrillos, bebidas alcohólicas y sin alcohol, fiambres chacinados y productos lácteos y de todo otro producto elaborado, semi elaborado o a elaborar, en el país y/o en el exterior. Importación y exportación de bienes o materias primas relacionadas con el objeto social.

Empaquetamiento, depósito, distribución y comercialización mediante distintos canales de ventas de: cigarrillos, cigarros, tabaco y demás productos de venta habitual en kioscos y multiventas. 6) Duración: 10 años desde la inscripción en el R.P.C; 7) Capital Social: Pesos novecientos mil (\$ 900.000); 8) Administración: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos. Para el cumplimiento del objeto social podrán efectuar comisiones y consignaciones por cuenta propia y de terceros; actuar como representantes, exportadores y/o importadores. Asimismo, podrán nombrar agentes, otorgar poderes, abrir cuentas corrientes y de cualquier tipo y efectuar toda clase de operaciones con bancos oficiales, privados, del país y del extranjero, y en cualquier otro tipo de entidades financieras.' Los gerentes en uso y en cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, inclusive los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Decreto Nro. 5965/63, art. 9no. Con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por

asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. 10) DESIGNACIÓN DE GERENTES: Se designa como Gerentes de la sociedad al socio Conte Bruno Maximiliano, al socio Matzner Mauro Alejandro y al socio Mora Nahuel Alejandro, quien se desempeñarán de acuerdo a lo establecido en la cláusula sexta del presente contrato. Quienes aceptan el cargo de conformidad en el presente acto. 11) Fiscalización de la sociedad podrá ser ejercida por todos los socios conforme a lo dispuesto por la Ley 19.550; 12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 250 512068 Dic. 14

TRANSPORTES Y SERVICIOS J.A. S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de V Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación de la Ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Registro Público de Comercio, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por Decreto de fecha 30 de Noviembre de 2023, en los Autos Caratulados. "TRANSPORTES Y SERVICIOS J.A. S.R.L. s/CESION DE CUOTAS" - CUIJ NO 21-05794649-8, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que publicar corresponde: "TRANSPORTES Y SERVICIOS J.A. S.R.L." (Titular de la CUIT N° 30-70804494-2), con domicilio en calle Domingo Ferrari N° 348 de la ciudad de Rufino, Dpto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe; conforme surge de: a) Contrato Social Constitutivo inscripto por ante el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto con fecha 12 de agosto de 2002 al TOMO II, FOLIO 001, NUMERO 257 de CONTRATOS" y Modificación del mismo inscriptas con fechas: 21-02-2017 al TOMO 13, FOLIO 09, NUMERO 3054 y 16-06-2023 al TOMO 19, FOLIO 03, NUMERO 4242 de CONTRATOS. 1) INSTRUMENTO DE MODIFICACION: Escritura N° 268 de Fecha 16-11-2023 - Escribano Gustavo Rubén DIMO, Rufino - Santa Fe, Registro N° 190 a su carga - CESION DE CUOTAS: 1°) MIRTA TOLENTIMATI, cede, vende y transfiere a DAMIAN ANDRES, D.N.I. N° 31.592.029, argentino, nacido el 18 de Abril de 1985, soltero, hijo de Jaime Andrés Alos y de Susana Nora Tolentinati. C.U.I.T N° 23-31592029-9, domiciliado en calle Independencia N° 312 de Rufino, Santa Fe, y éste adquiere. Cincuenta Mil (50.000) Cuotas de Capital de Pesos Uno (\$1) de Valor Nominal cada una que a la fecha le corresponden y tiene totalmente integradas en "Transportes y Servicios J.A. S.R.L.", por el precio total convenido de Pesos Cincuenta Mil (\$ 51.000), que el cesionario ha abonado íntegramente antes de este acto, a quien le Transfiere todos los Derechos y Acciones que le correspondían sobre dichas cuotas, incluidos los dividendos ó utilidades del ejercicio en curso, colocando al adquirente en el mismo lugar, grado y prelación que la cedente tenía en la referida sociedad.- B) MIRTA TOLENTINATI. cede, vende y transfiere a DAMIANA KARINA ALOS, DNI N° 34.175.580, argentina, nacida al 4 de Septiembre de 1989, hija de Jaime Andrés Alas y de Susana Nora Tolentinati, soltera. C.U.I.T. N° 27-34175580-3, domiciliada en calle Domingo Ferrari N° 348 de Rufino, Santa Fe, y ésta adquiere Cincuenta Mil (50.000) Cuotas de Capital de PESOS UNO (\$ 1) de Valor Nominal cada una que a la fecha le corresponden y tiene totalmente integradas en "Transportes y Servicios J.A. S.R.L.": por el precio total convenio de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50 000). Que la cesionaria ha abonado íntegramente antes de este acto, a quien le TRANSFIERE todos los Derechos y Acciones que le correspondían sobre dichas cuotas, incluidos los dividendos o utilidades del ejercicio en curso, colocando a la adquirente en el mismo lugar, grado y prelación que la cedente tenía en la referida sociedad.- II) Nueva distribución del capital: Como consecuencia de las precedentes Cesiones, el Capital de TRANSPORTES Y SERVICIOS J.A. S.R.L., que es de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) representado por doscientas cincuenta mil (25000) Cuotas de Un Peso (\$1.-) de Valor Nominal cada una, queda recompuesto o

distribuido de la siguiente forma a) SUSANA NORA TOLENTINATI, con Ciento Cincuenta Mil (150.000) Cuotas o sea Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000.-), b) DAMIAN ANDRES ALOS con Cincuenta Mil (50.000) Cuotas, o sea Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000); y c) DAMIANA KARINA ALOS con Cincuenta Mil (50.000) Cuotas, o sea Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000).- III) En tal virtud, dejan modificada la cláusula Quinta del contrato social que queda redactada de la siguiente forma "QUINTA: (CAPITAL). El Capital Social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000.-) dividido en DOSCIENTAS CINCUENTA MIL (250.000) cuotas de un peso (\$1) cada una que los socios han suscripto en su totalidad de la siguiente forma: La socia SUSANA NORA TOLENTINATI ha suscripta ciento cincuenta mil (150.000) cuotas, o sea ciento cincuenta mil pesos (\$150.000.-); el SOCIO DAMIAN ANDRES ALOS ha suscripto cincuenta mil (50.000) cuotas, o sea cincuenta mil pesos (\$50000); y a socia DAMIANA KARINA ALOS ha suscripto cincuenta mil (50 000) cuotas, o sea cincuenta mil pesos (\$ 50.000). El capital podrá aumentarse, cuando el giro comercial de la sociedad así lo requiera con a conformidad de los socios y la suscripción será proporcional al número de cuotas sociales ya suscriptas por cada uno de ellos - Las cuotas de capital son indivisibles y su posesión importa "Jure et de Jure", el conocimiento de este contrato, así como también toda otra decisión tomada en virtud del mismo y documentos internos de la sociedad.

\$ 250 512018 Dic. 14

VASLET S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público, hace saber de acuerdo a los dispuesto en el artículo 109 de la Ley 19.550, que los Sres. socios de VASLET SRL a saber: CRISTIAN FERNANDO SCOPONI, D.N.I. Nro. 26.097.751 y MARIELA VANINA CARINI, D.N.I. Nro. 24.084.759, mediante Acta de Reunión de Socios de Fecha 23/11/2023, han resuelto lo siguiente:

AUMENTO DE CAPITAL: Se resolvió un aumento de capital de Pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000) a Pesos Tres Millones Cuatrocientos Mil (\$3.400.000), es decir de Pesos Tres Millones (\$3.000.0000), el cual ha sido suscripto e integrado conforme el siguiente detalle: Cristian Fernando Scoponi suscribe la cantidad de Dos Mil Ochocientos Cincuenta (2850) Cuotas de Pesos Mil (\$1000) cada una, es decir la suma de Pesos Dos Millones Ochocientos Cincuenta Mil (\$2.850.000), integrando el 25%, es decir la suma de Pesos Setecientos Doce Mil Quinientos (\$712.500) en dinero en efectivo y el saldo también en dinero en efectivo dentro del plazo de 24 meses. Mariela Vanina Carini suscribe la cantidad de Ciento Cincuenta Cuotas (150) de Pesos Mil (\$1000) cada una, es decir la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000) integrando el 25%, es decir la suma de Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos (\$37.500) en dinero en efectivo y el saldo también en dinero en efectivo dentro del plazo de 24 meses.

\$ 100 512069 Dic. 14

VUELTA GRANDE S.R.L.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez del Registro Público en los caratulados: "VUELTA GRANDE S.R.L. s/Constitución de Sociedad, Expte. N° 2494 Año 2.023), CUIJ N° 21-05212713-8; se ha dispuesto la siguiente publicación:

1) Datos de los Socios: MARIA LAURA URQUIA, argentina, nacida el 24 de Marzo de 1967, Documento Nacional de Identidad N° 18.413.543, CUIL N° 23-18413543-4, apellido materno Demonte, comerciante, divorciada de sus primeras nupcias con Daniel Petitti y domiciliada en calle 1º de Enero 25, Departamento 06-01, Dique Dos Puerto de Santa Fe y MARTINO PETITTI, argentino, nacido el 23 de Marzo de 1996, Documento Nacional de Identidad N° 39.454.812, apellido materno Urrquia, casado con Teresa Bonet, empleado y domiciliado en calle 10 de enero 25, Dique Dos, Puerto de Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 21 de noviembre de 2023.

3) Razón Social: "VUELTA GRANDE S.R.L.

4) Sede social: calle 10 de Enero 25, Departamento 06-01, Dique Dos, Puerto de Santa Fe.

5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y/o formando parte de otras sociedades constituidas o a constituirse, en cualquier lugar de la República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia o de terceros, o como fiduciaria de contratos de fideicomiso, actividades agropecuarias mediante la explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos propios como de terceros, realizando todas las tareas de ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, pudiendo comprar, vender y/o producir semillas fiscalizadas de cereales, oleaginosas y forrajeras; explotar total o parcial la actividad ganadera, tanto la cría, la mestización y cruce; engorde o invernada de todo tipo de ganado, como las actividades de tambo y/o cría de caballos de todo tipo y raza. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este Contrato.

6) Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: PESOS UN MILLON (\$1.000.000.-), dividido en mil (1.000) cuotas de pesos mil (\$1.000.-), valor nominal cada una, cada cuota da derecho a un voto, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: 1) María Laura Urquia, quinientas (500) cuotas de capital de \$1.000.- cada una o sea pesos quinientos mil (\$500.000,- y 2) Martirio Petitti, quinientas (500) cuotas de capital de \$1.000, - cada una o sea pesos Quinientos Mil (\$500.000,-). Los aportes se realizan en dinero en efectivo Integrando el 25 por ciento en este acto, y el saldo del 75 por ciento será aportado dentro de los dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro Público.

8) Socios Gerentes: María Laura Urquia y Martino Petitti, en forma indistinta.

9) Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más socios gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta. Podrán designarse

uno o más suplentes.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de junio de cada año. Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe, 29 de Noviembre de 2023. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 150 511979 Dic. 14

VINLAND S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha del Acto: 24.11.2023.

2) Datos de los socios: PABLO GERMÁN CAPRILE, argentino, DNI N° 14.975.427, CUIT 20-14975427-0, sexo masculino, correo electrónico caprile.pablo@gmail.com, domiciliado en Rufa 345 Nro. 4444 de la ciudad de Funes Lote 054, Provincia de Santa Fe, nacido el 01/03/1963, casado en segundas nupcias con Jimena Aletta de Sylvas Imhoff y de profesión ingeniero mecánico, y ADRIÁN ALEJANDRO MAGRA, D.N.I. N° 20.174.034, de nacionalidad argentina, C.U.I.T. N° 20-20174034-8, Ruta 345 Nro 4444 Lote 103 de la ciudad de Punes, provincia de Santa Fe, nacido el 27/02/1968, casado en primeras nupcias con Lidia Isabel Ferrari Vásquez y de profesión ingeniero electrónico.

3) Domicilio y sede social: Tendrá su domicilio en la ciudad de Punes, Provincia de Santa Fe, pudiendo extender las operaciones sociales y establecer sucursales, filiales y representaciones en todo el territorio de la República Argentina y del extranjero.

4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Servicios de mantenimiento, atención, administración de conjuntos inmobiliarios, clubes de campo, barrios cerrados, chacras, parques industriales, cementerios privados, centros de compra, multipropiedades, loteos, de inmuebles afectados al régimen de la ley de propiedad horizontal nro. 13.512, su reglamentación correspondiente y/o en la etapa previa a la constitución del mismo. b) Servicios de consultoría y asesoramiento profesional en temas de gestión, operación, producción, y administración empresarial. A tales fines, la Sociedad así constituida, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos no prohibidos por las leyes o por este contrato.

5) Plazo de duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 650.000 (pesos seiscientos cincuenta mil) dividido en 650 (seiscientos cincuenta) cuotas de valor nominal \$ 1.000 (pesos mil) cada una, suscripto e integrado por los socios en las siguientes proporciones: Pablo Germán Caprile suscribe 325 (trescientas veinticinco) cuotas sociales de \$ 1.000 (pesos mil) cada una, lo que hace un total de \$325.000 (pesos trescientos veinticinco mil) y Adrián Alejandro Magra suscribe 325 (trescientas veinticinco) cuotas sociales de \$ 1.000 (pesos mil) cada una, lo que hace un total de \$325.000 (pesos trescientos veinticinco mil); integrando cada uno de los nombrados en este acto el

veinticinco por ciento, en efectivo, de acuerdo al certificado de depósito que se acompaña, comprometiéndose a integrar el resto también en efectivo en un plazo no superior a dos años.

7) Administración y fiscalización: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de PABLO GERMAN CAPRILE y ADRIAN ALEJANDRO MAGRA, quienes ocuparan el cargo de socios gerentes actuando en forma indistinta. La sociedad prescinde de la Sindicatura de acuerdo a lo dispuesto para las sociedades anónimas por el artículo 284 de la Ley N° 19.550 modificada por la 22.903, y por no estar la sociedad comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299.

8) Cierre ejercicio social: El ejercicio social cierra el día 31 de octubre de cada año.

\$ 100 512125 Dic. 14

CALCHA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CALCHA S.A. s/Designación de Autoridades - Expte. N° 2517, Año 2.023, de trámite por ante el Registro Público se hace saber: que por Asamblea Unánime del 11 de Setiembre de 2023, resultaron electos directores por el plazo estatutario de tres ejercicios; realizándose en la referida Asamblea la distribución de cargos entre los mismos, quedando integrado de la siguiente manera: Directores Titulares - Presidente: Señor ELVIO GUIDO DELLARA, de apellido materno GIMENEZ, argentino, D.N.I. 13.055.840, nacido el 16 de Marzo de 1.959, de 64 años de edad, casado, empresario, C.U.I.T. 20-13055840-3, domiciliado en calle 9 de Julio N° 4741 de la ciudad de Santa Fe; Vicepresidente: Señor RODOLFO ARTURO DELLARA, de apellido materno GIMENEZ, argentino, D.N.I. 12.376.876, nacido el 22 de Enero de 1.957, de 66 años de edad, casado, empresario, C.U.I.T. 20-12376876-1, domiciliado en calle Estanislao Zeballos N° 292 de la ciudad de Santa Fe; Directores Suplentes: Señora ESMERALDA SCHUCK DE DELLARA, de apellido materno SUCULINI, D.N.I. 14.570.911, estado civil casada, argentina, nacida el 27 de enero de 1961, de 62 años de edad, ocupación ama de casa, C.U.I.T. 27-14570911-9, domiciliada en calle 9 de Julio N° 4741 de la ciudad de Santa Fe, y Señora DELIA INÉS BRONDINO DE DELLARA, apellido materno MINOTTI, D.N.I. 13.055.829, estado civil casada, argentina, nacida el 1° de julio de 1.959, de 64 años de edad, ocupación ama de casa, C.U.I.T. 27-13055829-7, domiciliada en calle Estanislao Zeballos N° 292 de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 29 de Noviembre de 2023. Ma. Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 250 511757 Dic. 14

DON ANELO S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: DON ANELO S.A. s/Constitución de sociedad, Expte. 620, Folio — /2023, de trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber que Se resuelve constituir una Sociedad Anónima, cuyos datos son los siguientes:

Accionistas: MARTA SUSANA GROSSO, DNI 21635.401, CUIT 27-21635401-5, de nacionalidad argentina, nacida el 29 de Agosto de 1970, con domicilio en calle San Lorenzo s/n, de la localidad de Castelar, Provincia de Santa Fe, de estado civil casada, empleada.

NORMA ELVA GROSSO, DNI 14168901, CUIT 27-14168901-6, de nacionalidad argentina, nacida el 27 de Octubre de 1960, con domicilio en calle Brigadier López 204 de la localidad de Esmeralda, Provincia de Santa Fe, de estado civil casada jubilada.

MARTIN JOSE PEIRONE, DNI 30.266.781, CUIT 20-30266781-1, de nacionalidad argentina, nacido el 4 de Junio de 1984, con domicilio en calle 25 de Mayo 173 de la localidad de Esmeralda, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado, empleado.

PABLO PEIRONE, DNI 31.364.589, CUIT 20-33364589-1, de nacionalidad argentina, nacido el 10 de Diciembre de 1988, con domicilio en calle José María Argón 181 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado, de profesión contador Público Nacional.

Razón Social: DON ANELO S.A.

Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Reg. Pub.

Sede Social: Rivadavia 162 - Esmeralda, Prov. de Santa Fe.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 30 de Junio de cada año.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, tanto en el país como en el exterior, una o varias de las siguientes actividades: a) Venta, construcción, instalación y/o reparación de instalaciones sanitarias como molinos, bombas y bombeadores de todo tipo, y demás artículos y accesorios relacionado a dichas instalaciones., incluido el tendido de cañerías subterráneas y zanjos. b) La prestación de servicios de reparaciones y mantenimiento de maquinaria agrícola en general c) La realización de trabajos de herrería de todo tipo, relacionado con las actividades de los incisos anteriores. d) La compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización y el ejercicio de representaciones y/o consignaciones de equipamiento e insumos de artículos vinculados a su actividad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: Quince trillones de pesos (\$15,000.000) representado por 15.000 acciones de \$ 1.000 cada una.

Organo de administración: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3). Los directores duran en sus funciones tres ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados la asamblea designa suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que pudieren producirse, en el orden de su elección. La asamblea, o en su defecto los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente en caso de composición plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la participación de la mayoría absoluta

de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación. La Asamblea fija la remuneración del directorio. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota lo será por el presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión.

La sociedad prescinde de sindicatura conforme art. 284 Ley 19.550.

Directores designados: Presidente a: NORMA ELVA GROSSO, CUIT 27-14168901-6 - Director Suplente: Marta Susana Grosso, CUIT 27-21635401-5. Rafaela, 13 de Noviembre de 2023. Dra. Marina Alejandra Borsotti, Secretaria.

\$ 550 511688 Dic. 14